

# UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

Nueva Izquierda y Derechos Indígenas: Conflictos derivados de la extracción de petróleo en el Amazonas Andino

Alumno: Federico Iván Schneider

**Tutor: Carlos Freytes** 

Firma del Tutor: Junio, 2014

# **Abstract**

Este trabajo tiene por objetivo estudiar las políticas indigenistas de los gobiernos de la Nueva Izquierda en los Andes Centrales. Para ello el trabajo se enfocará en los conflictos derivados de la extracción de petróleo en el Amazonas Andino, debido a que dicha región posee un alto porcentaje de población indígena, y a su vez contiene importantes yacimientos de petróleo. Por una parte estos gobiernos requieren de las rentas derivadas de la extracción de petróleo para satisfacer las necesidades materiales de su población. No obstante, la actividad petrolífera ha generado la oposición de las comunidades indígenas, debido a los efectos nocivos que ésta tiene sobre su calidad de vida y sobre la preservación de su cultura.

Tras la erosión de sus bases de identificación clasista -a causa de la globalización y la expansión del neoliberalismo- la Izquierda se vio condicionada a expandir su concepción de la ciudadanía hacia una multiculturalista, a fin de captar al electorado indígena. Simultáneamente, los efectos de la globalización y el neoliberalismo moderaron el compromiso de la Nueva Izquierda con la satisfacción de las necesidades materiales de la población. Dada la relevancia que tuvo la organización indígena para el acenso de la Nueva Izquierda en los Andes Centrales, se puede esperar que estos gobiernos busquen satisfacer al electorado indígena y cumplan con sus compromisos multiculturalistas. Empero, estos gobiernos obtuvieron la presidencia con la promesa de distribuir la riqueza del país –particularmente en a favor de los más pobres-, marcando un fuerte contraste con los gobiernos precedentes de carácter neoliberal; promesa centrada en gran medida en la expansión de la participación estatal dentro de las rentas petrolíferas. Esto plantea una contradicción entre dos de los compromisos electorales de la Nueva Izquierda, los compromisos multiculturalistas y los compromisos con los derechos sociales.

La hipótesis de este trabajo es que los límites establecidos por la globalización y el neoliberalismo a nivel internacional y domestico, condicionan a la Nueva Izquierda a priorizar el abastecimiento de derechos sociales y subordinar los compromisos multiculturales, reforzando el patrón primario-exportador de la inserción nacional en el comercio internacional. El estudio se enfoca en el período 2006-2011, abarcando los casos de Bolivia bajo el gobierno de Evo Morales y de Ecuador bajo Rafael Correa como ejemplos de Gobierno de Nueva Izquierda. A su vez se estudiará en el mismo período, el caso de Perú bajo Alan García, como caso comparativo dado su carácter de Gobierno Neoliberal.

Palabras clave: Nueva Izquierda; Derechos Indígenas; Andes Centrales; Amazonas; Petróleo.

# Tabla de contenido

Introducción	1
Surgimiento de la Nueva Izquierda	1
Conflicto en Amazonas	2
Objetivo del trabajo	3
Capítulo 1: Nueva Izquierda	5
1. A - La Izquierda y su adaptación político-económica	5
1. B - Cambios en la concepción de los Derechos	6
1. C - Boom de los Commodities y Política Social	7
Capítulo 2: Bolivia	9
Parte I: Derechos Indígenas y Actividad Petrolera previo a la Nueva Izquierda	9
2. I.A - Trayectoria Política	9
2. I.B - Trayectoria Petrolífera	12
2. I.C - Trayectoria de los Derechos Indígenas	12
Parte II: Derechos Indígenas y Explotación Petrolera bajo el Gobierno de Evo Morales	14
2. II.A - Trayectoria Política	14
2. II.B - Trayectoria Petrolífera	16
2. II.C - Trayectoria de los Derechos Indígenas	18
2. II.D - Epílogo	21
Parte III: Conclusión	21
2. III.A - Política Petrolífera	21
2. III.B - Derechos Indígenas	22
2. III.C - Discurso	22
Capítulo 3: Ecuador	24
Parte I: Derechos Indígenas y Actividad Petrolera previo a la Nueva Izquierda	24
3. I.A - Trayectoria política	24
3. I.B - Trayectoria Petrolífera	27
3. I.C - Trayectoria de los Derechos Indígenas	29
Parte II: Derechos Indígenas y Explotación petrolera bajo el gobierno de Rafael Correa	30
3. II.A - Trayectoria política	30
3. II.B - Trayectoria Petrolífera	32
3. II.C - Trayectoria de los Derechos Indígenas	34
3. II.D - Epílogo – Caso Yasuní-ITT	35

Parte III: Conclusión	36
3. III.A - Política Petrolífera	37
3. III.B - Derechos Indígenas	37
3. III.C - Discurso	37
Capítulo 4: Perú	39
Parte I: Derechos Indígenas y Actividad Petrolera previo a Alan García	39
4. I.A - Trayectoria Política	39
4. I.B - Trayectoria de los Derechos Indígenas	41
4. I.C - Trayectoria Petrolífera	44
Parte II: Derechos Indígenas y Explotación Petrolera bajo el gobierno de Alan García	45
4. II.A - Trayectoria Política	45
4. II.B - Trayectoria Petrolífera	47
4. II.C - Trayectoria de los Derechos Indígenas	48
4. II.D - Epílogo	50
Parte III: Conclusión	51
4. III.A - Política Petrolífera	51
4. III.B - Derechos Indígenas	52
4. III.C - Discurso	52
Capitulo 5: Comparación de Casos y Conclusión	54
Parte I: Comparación de Casos	54
5. I.A - Derechos Indígenas	54
5. I.B - Política Petrolera	54
5. I.C - Discurso	55
Parte II: Conclusión	57
5. II.A - Hipótesis del Trabajo	57
5. II.B - Conclusión	57
Bibliografía	60



# Introducción

### Surgimiento de la Nueva Izquierda

Con el acceso a la presidencia en 1998 de Hugo Chávez, se presenció en Sudamérica un viraje hacia la Izquierda del espectro político; tendencia continuada a lo largo de la década del 2000 con las victorias y reelecciones de presidentes y partidos de izquierda en Chile, Brasil, Argentina, y Uruguay, entre otros. Esto llevó a un predominio de la Izquierda en los Estados de Sudamérica que se conoce con el nombre de Nueva Izquierda. El panorama político planteó un cambio drástico en la configuración política de la región en comparación a la década anterior; dado que durante la década de 1990 ('90s) predominaron los gobiernos de carácter neoliberal que llevaron adelante reformas orientadas al mercado (Weyland 2010; Levitsky y Roberts 2011). Lo que permite que se generalice un acenso de la Izquierda en Sudamérica, es que los presidentes o partidos que alcanzaron el poder en la región poseen características comunes asociadas con las concepciones clásicas de la izquierda.

"La izquierda se refiere a los actores políticos que buscan a través de la programación central de objetivos, reducir las desigualdades sociales y económicas. Los partidos de izquierda usan la autoridad pública para redistribuir bienes o el ingreso a los grupos de bajos recursos, buscan erosionar las jerarquías y fortalecer la voz de los grupos en desventaja en el proceso político" (traducido por el autor<sup>2</sup>; Levistsky y Roberts 2011, 5).

Al hablarse de una Nueva Izquierda, se establece una diferenciación tácita con una Izquierda clásica, que se debe a las modificaciones que se dieron en la Izquierda frente a la expansión del capitalismo, las instituciones de democráticas liberales y la globalización. En el plano económico estos procesos llevaron a que la Izquierda contemporánea, no rechace totalmente la propiedad privada ni la competencia de Mercado, y respete en gran medida las reglas del comercio internacional heredadas del Consenso de Washington. Aunque mantiene su compromiso con la redistribución de la riqueza a fin de cubrir las necesidades mínimas de los ciudadanos para que puedan ejercer de forma plena sus derechos.

En el plano político, la Nueva Izquierda expandió su concepción de la ciudadanía y sus derechos, evolucionando desde una visión de la sociedad dividida en clases socio-económicas, hacia una visión más amplia que acepta y defiende el multiculturalismo. Teniendo en cuenta los cambios acontecidos en la Nueva Izquierda, se puede decir que los derechos indígenas son una cuestión relevante dentro de su

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se distinguen por ubicar de forma saliente en su agenda política la programación estatal de la redistribución del bienestar en busca de la igualdad social, a diferencia de la concepción liberal de ayudar al pobre, como medio para corregir las inequidades inherentes al sistema capitalista que favorecen la concentración de la riqueza y disminuyen de forma crónica las posibilidades de progreso de los sectores pobres (Levistsky y Roberts 2011).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Las próximas citas en español, extraídas de textos en ingles, son todas traducidas por el autor.

agenda política, especialmente en la región de los Andes Centrales donde un alto porcentaje de la población se identifica como indígena -en Bolivia entre el 60-70% de la población, en Perú entre el 38-40% y en Ecuador entre el 30-38% (Levitsky y Roberts 2011: 5; Yashar 2005: 21 - Tabla 1.1). En cuanto a sus compromisos más tradicionales -con la redistribución y la protección social-, generan una fuerte presión fiscal sobre Estados de una región que se caracteriza por un alto grado de desigualdad y por gobiernos con escasos recursos. Región cuya inserción en el comercio mundial es principalmente primaria-exportadora.

#### Conflicto en Amazonas

Los Estados de los Andes Centrales se caracterizan por tener un alto porcentaje su población de la región amazónica en condiciones de pobreza, particularmente la población indígena. En estos Estados se puede percibir un esfuerzo en la expansión de la protección social, para lo cual fueron vitales las rentas extraordinarias producidas por el incremento de los precios de los recursos energéticos de la década del 2000. Esta política social de los gobiernos de la Nueva Izquierda los incentivó a promover la exploración en el Amazonas de nuevos pozos petroleros para poder mantener las reservas petrolíferas en un contexto de explotación creciente.

Está documentado que el avance de las compañías petroleras, ya sea en proyectos de exploración como de extracción, tienen consecuencias no solo en la preservación del medio ambiente sino también en la salud de las poblaciones circundantes a dichos proyectos<sup>3</sup>. De manera que se da un conflicto de intereses en regiones como la Amazonia, donde hay yacimientos petrolíferos en explotación y amplios proyectos de exploración, a la vez de que es una de las zonas de mayor diversidad de población indígena. La expansión de las actividades petrolíferas en el Amazonas ha generado la reacción opositora de los grupos indígenas cuyos territorios se ven afectados por estas actividades, y de una multiplicidad de ONGs asociadas a las comunidades indígenas o a la protección del medio ambiente. Esta situación implica una contradicción entre dos de los compromisos que tienen los gobiernos de Nueva Izquierda; por un lado el interés por expandir las actividades y servicios que provee el Estado para garantizar mínimos niveles de calidad de vida para sus ciudadanos, y por el otro su deseo de promover la participación de grupos tradicionalmente marginados. El primero implica un gran gasto para los presupuestos de los gobiernos sudamericanos, e impone una mayor presión sobre la explotación de

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Otras consecuencias derivadas son los abusos laborales; el desarrollo de la prostitución por parte de las fuerzas laborales de las compañías petroleras; y el establecimiento de una relación de dependencia entre las comunidades indígenas y las compañías petroleras, al ser insertados los indígenas dentro de la lógica económica capitalista por quienes les proveen de insumos de consumo (Orta-Martínez y Finer 2010; Rival 2010).

recursos como el petróleo. El segundo toma forma en la Nueva Izquierda como la promoción del multiculturalismo y de los derechos territoriales y culturales de los pueblos indígenas originarios.

#### Objetivo del trabajo

Este trabajo tiene por objetivo investigar qué políticas llevará adelante un gobierno de N. I. frente a un conflicto entre dos de sus compromisos electorales. Por una parte promover políticas redistributivas y de protección social que aseguren niveles mínimos de calidad de vida, y por otra promover una ciudadanía multiculturalista, con la reivindicación de derechos y culturas que implica. Para investigar este conflicto el trabajo se enfocará en el Amazonas comprendido por los países de los Andes Centrales -Bolivia, Perú y Ecuador-, por ser una región rica en recursos energéticos donde la extracción y exploración de petróleo es altamente conflictiva, tanto por su impacto ambiental como por su impacto en la salud y modos de vida de las poblaciones indígenas<sup>4</sup>. Para analizar las políticas elaboradas por los gobiernos de Bolivia y Ecuador -donde la Nueva Izquierda adaptó su concepción de los derechos para capturar el voto indígena- adquiere importancia tomar como referencia las medidas aplicadas por el caso de Perú, donde la falta de organización indígena impidió el acenso de la Nueva Izquierda y causó la perduración del neoliberalismo durante la década del 2000. Por la relevancia que tuvo la organización indígena, junto a la moderación de los compromisos de la Nueva Izquierda con los derechos sociales, se puede esperar que ante un conflicto entre los compromisos redistributivos contra los compromisos multiculturalistas la Nueva Izquierda tienda a favorecer a los segundos -lo que en el marco de este trabajo significaría priorizar los Derechos Indígenas por sobre la explotación de petróleo. Pese a los cambios en la concepción de los derechos civiles y políticos de la Nueva Izquierda a favor de una ciudadanía multiculturalista, la hipótesis central de este trabajo es que los límites establecidos por la globalización y el neoliberalismo a nivel internacional y domestico, condicionan a la Nueva Izquierda a priorizar el abastecimiento de derechos sociales y subordinar los compromisos multiculturales, reforzando el patrón primario-exportador de la inserción nacional en el comercio internacional.

La organización del trabajo es la siguiente: en el primer capítulo se desarrollaran los cambios acontecidos en la Izquierda. Luego, en tres capítulos consecutivos, se analizaran los tres casos a estudiar. Primero Bolivia bajo el gobierno de Evo Morales, y luego el caso de Ecuador bajo el gobierno de Rafael

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Estos países presentan una geografía común que se encuentra dividida en dos regiones, los Andes y la Amazonía. Cuentan con un alto porcentaje de población indígena, encontrándose la mayor diversidad étnica en el Amazonas, el cual fue afectado por una trayectoria política similar desde el periodo colonial -donde los tres países se encontraban agrupados bajo el Virreinato del Perú- continuando su paralelismo con las revoluciones liberales, los proyectos estatales corporativistas, y la posterior aplicación del neoliberalismo a su economía y ciudadanía.

Correa; estos dos casos serán representantes de gobiernos pertenecientes a la Nueva Izquierda. En tercer lugar será estudiado el caso de Perú bajo el gobierno de Alan García; este fue un Gobierno Neoliberal contemporáneo a los otros casos, por lo que sirve a los fines comparativos del estudio de Nueva Izquierda y sus políticas en torno a los conflictos petrolíferos en el Amazonas. Dado que en los dos casos de Gobierno de Nueva Izquierda, sus presidentes consiguieron un segundo mandato consecutivo, para establecer una misma temporalidad con el Gobierno Neoliberal, el trabajo se centrara en el período 2006 – 2011. Para la investigación de los tres casos, en cada capítulo se desarrollará una narrativa que estará dividida en tres partes. Primero se comentara el proceso histórico previo al período en el que se centra este trabajo, siguiendo tres ejes narrativos: Trayectoria Política, Trayectoria Petrolífera, y Trayectoria de los Derechos Indígenas. En la segunda parte se analizará el período 2006-2011 a través de los mismos tres ejes; y la tercer parte será una breve conclusión de cada capítulo.

Finalmente se realizará un capítulo comparativo, donde el análisis se desarrollará a través de la Variable Independiente (VI) Tipo de Gobierno, abarcando las dimensiones de Nueva Izquierda y Neoliberalismo. El efecto de esta VI sobre la relación entre el Estado y los Indígenas se estudiará en dos Variables Dependientes (VD): la Política Petrolera (a través de indicadores como la legislación del sector o la regulación e intervención estatal) y la Política Indígena (a través de indicadores como la legislación e implementación de los derechos indígenas). Finalmente se analizará al discurso de cada gobierno (a través de discursos o comunicados oficiales), ya que además de ser un indicador de la VI, explica la relación se establece entre esta y las VDs.



# Capítulo 1: Nueva Izquierda

### 1. A - La Izquierda y su adaptación político-económica

La Izquierda clásica se la asocia a las concepciones ideológicas fomentadas por los movimientos socialistas, y en especial al Marxismo. Estas concepciones representaban una alternativa al modelo de desarrollo capitalista, donde el Estado tenía el control de los medios de producción y definía la asignación de bienes y servicios a través de la planificación central, en reemplazo del mercado. Mientras que la vertiente moderada de la Izquierda, como la Social Democracia europea, buscaba nivelar las desigualdades de la sociedad dentro del sistema capitalista extendiendo la propiedad del Estado –a fin de ampliar los servicios que prestaba-, la vertiente revolucionaria creía que el sistema capitalista causaba desigualdad crónica, y como no se podía alterar esa lógica desde dentro del sistema, se debía llevar a cabo una revolución que re fundara la sociedad (Levitsky y Roberts 2011, 4; Yashar 2005, 187).

La adopción de las banderas democráticas por parte de la Izquierda latinoamericana se debió a un cambio de estrategia, causado por las represiones y violaciones de los derechos humanos bajo los gobiernos militares en Latinoamérica en las décadas de 1960 ('60s) y 1970 ('70s); ya que la democracia proveía un conjunto de arreglos institucionales que garantizaban la protección de los derechos humanos. Tras las transiciones democráticas de la década de 1980 ('80s) y el colapso de la Unión Soviética, las alternativas revolucionarias desaparecieron reduciendo las opciones de la Izquierda latinoamericana a participar dentro de la democracia liberal y el capitalismo. Esta adaptación política la conciliaron con sus preceptos ideológicos bajo el concepto de "profundizar la democracia" a través del fomento de la participación popular en los procesos políticos (Levitsky y Roberts 2011: 24-25; Yashar 2005: 189).

En el aspecto económico, a principios de los '80s se dio una crisis económica internacional que causó presiones inflacionarias junto a una fuerte crisis fiscal, que forzaron a los gobiernos a tomar medidas de ajuste. La profundización de la globalización comercial y financiera condujo al agotamiento de las políticas económicas keynesianas clásicas, basadas en la expansión del mercado interno. Tras quedar deslegitimadas las recetas de desarrollo basadas en la intervención estatal, con las que históricamente se había identificado la Izquierda, se adoptaron gradualmente medidas económicas orientadas a asegurar la estabilidad y expandir el rol del mercado. Políticas como las privatizaciones y la apertura comercial y financiera prometían resolver el problema de la acumulación de capital para el desarrollo, atrayendo inversiones extranjeras que suplieran las carencias de las economías nacionales. (Levitsky y Roberts 2011; Weyland 2010, 8-9). En los '90s la Izquierda se adaptó a los cambios

derivados del Consenso de Washington en el sistema económico internacional, pero las medidas neoliberales causaron en Sudamérica un crecimiento per cápita negativo entre 1998 y 2002, acompañados de un incremento de la pobreza y el desempleo (Levistsky y Roberts 2011, 9). Esta crisis económica fue crucial en el acenso de la Nueva Izquierda, ya que los votantes buscaron una alternativa a las políticas neoliberales y a los partidos que las promovieron. Igualmente se ve la adaptación de la Nueva Izquierda a las limitaciones existentes en el sistema internacional, particularmente en el aspecto macroeconómico ya que ninguno de estos gobiernos ha modificado las bases del sistema capitalista o la integración de los países de la región en el comercio mundial, debido a los altos costos que esto implicaría. A causa de la imposibilidad de transformar la sociedad a través de la acción omnipresente del Estado; las restricciones externas impuestas por la organización económica y política mundial; la escasez de recursos; y la falta apoyo político interno para una transformación estructural de la nación, a causa de la difuminación de las identidades de clase:

"la Izquierda contemporánea en América Latina no puede ni quebrar las restricciones a través de la revolución ni evadirlas a través de las sinergias social democráticas entre el crecimiento económico y la justicia social" (Weyland 2010, 9)<sup>5</sup>.

# 1. B - Cambios en la concepción de los Derechos

Utilizando la tipología desarrollada por T. H. Marshall (Marshall 1963) hay tres tipos de derechos que componen la ciudadanía: los derechos civiles, los políticos, y los sociales. Los Derechos Políticos son aquellos que permiten participar en el ejercicio del gobierno a través de mecanismos de representación; los Derechos Civiles son aquellos necesarios para actuar con libertad, tales como la libertad de religión, expresión, y asociación. Los Derechos Sociales son los derechos que integran las necesidades económicas que conceden un bienestar y seguridad que permita a los ciudadanos desarrollarse y vivir de forma plena en sociedad. Estos tres tipos de derechos se articulan y valoran de forma diferente según las ideologías políticas, resultando en distintas configuraciones de lo que constituye la ciudadanía (Yashar 2005, 185).

La Izquierda clásica concebía a la población dividida en clases, que estaban por encima de cualquier división de étnica o religiosa. Y los derechos que buscaba satisfacer para un pleno ejercicio de

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Pese a la retórica radical y las proclamas redistributivas de algunos gobiernos de Izquierda, todos tienen necesidad de mantener una estabilidad económica que asegure las inversiones extranjeras necesarias para el desarrollo nacional. Desarrollo necesario para mantener planes sociales, y garantizar la sustentabilidad del presupuesto. Por lo que la Izquierda sudamericana mantuvo políticas receptivas a las inversiones extranjeras y al comercio externo.

la ciudadanía eran entendidos en términos materiales, cubiertos mediante políticas redistributivas<sup>6</sup>. Pero la crisis económica de los '80s y las políticas neoliberales de los '90s moderaron su compromiso con los derechos sociales frente a las nuevas limitaciones económicas que ponían en juego la viabilidad política y la sustentabilidad fiscal de los servicios sociales brindados por el Estado (Yashar 2005, 190). Un punto importante en los cambios de la Izquierda latinoamericana es que la Izquierda clásica no tenía una concepción de la ciudadanía multicultural que abarcara las identidades religiosas, étnicas o raciales; consideraba que la modernización económica a lo largo del tiempo desplazaría la identificación étnica o religiosa por la identidad de clase. Esto causó que la Izquierda no tenga una respuesta desarrollada a los movimientos indígenas que surgieron a finales del siglo XX<sup>7</sup>. Luego de que los indígenas se organizaran y se conformaran como un electorado demandante, los partidos de Izquierda se vieron forzados a adaptar sus estrategias electorales, reconfigurando su concepción de los derechos políticos y civiles, de la misma manera que habían reconfigurado previamente los derechos sociales.

"Al ganar los movimientos indígenas impulso y talla política en la política electoral, los partidos de Izquierda compitieron de forma más activa por capturar el voto indígena, particularmente en países que extendieron el sufragio eliminando las restricciones de analfabetismo (Perú en 1979 y Ecuador en 1980), y en países que confrontaban una significante movilización indígena y la formación de partidos indígenas o multiculturales (Ecuador y Bolivia)" (Yashar 2005, 192-193).

#### 1. C - Boom de los Commodities y Política Social

La crisis que afectó a Sudamérica entre 1998 y 2002 fue seguida de un incremento global en el precio de exportación de los commodities, causando en Sudamérica tasas de crecimiento promedio de un 5.5% anual entre 2004 y 2007, dado el perfil primario-exportador de la región; efecto de particular relevancia en países que exportaban hidrocarburos (Levistky y Roberts 2011, 10)<sup>8</sup>. Todos los gobiernos de Nueva Izquierda utilizaron los ingresos derivados del boom de los commodities para promover políticas sociales redistributivas. Esto lo realizaron de tres modos: primero incrementando el rango de servicios públicos que proveía el Estado, segundo extendiendo la cobertura de los programas sociales

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Esto llevo a privilegiar derechos sociales que requerían la acción estatal para corregir las fallas del mercado y auxiliar a quienes queden excluidos del mercado laboral -en perjuicio de otros derechos como el derecho a la propiedad privada.

Estos movimientos demandaban una re-configuración de la ciudadanía y los modos de representación. Demandas articuladas en torno a la reforma de la Constitución por una que reconozca las identidades étnicas; un sistema con unidades de representación comunitaria; y la obtención de un pluralismo legal que articule el sistema judicial nacional junto con los sistemas legales indígenas y sus autonomías territoriales.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Los mayores ingresos le brindaron a la Nueva Izquierda margen de maniobra presupuestaria para extender la asistencia e intervención estatal, y reducir la dependencia de financiera y/o comercial de los Estados Unidos e instituciones internacionales. Y le otorgó un alto poder de negociación en un contexto de escasez global e incremento de la demanda. permitiéndole remover obstáculos dejados por el neoliberalismo, como la privatización de las compañías extractivas.

existentes, y tercero a través de políticas en mercado de trabajo<sup>9</sup>. A causa de la poca institucionalización y a la dependencia de los planes sociales sobre los ingresos extraordinarios, estos son vulnerables fiscalmente a una crisis económica.

Estos gobiernos -que surgieron en oposición a las medidas neoliberales y a favor a la distribución de la riqueza- tienen gran presión por el mantenimiento de los programas de asistencia social; por lo que poseen mayores incentivos para promover la extracción de commodities como el petróleo, a fin de obtener rentas que financien la intervención estatal y la provisión de derechos sociales. En un contexto político donde el electorado indígena reemplazó las bases electorales de identificación clasista, los intereses multiculturalistas se ven enfrentados a las medidas extractivas que atienden a las demandas materiales de un sector amplio de la población nacional.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> El primero involucró la creación de nuevas escuelas, hospitales y viviendas. El segundo implicó que grupos anteriormente excluidos como las mujeres, los trabajadores domésticos o empleados informales, pudieran acceder a la protección social. El tercer medio redistributivo, las políticas en el Mercado de Trabajo, significaron un incremento en los salarios mínimos, facilitaciones para las negociaciones colectivas, y la reforma de la legislación laboral para expandir o reforzar los derechos de los trabajadores y fortalecer las uniones laborales (Levitsky y Roberts 2011, 22-23).

# Capítulo 2: Bolivia

En este capítulo se estudiará el caso de la Nueva Izquierda en Bolivia. En la primer parte, se contextualizará la evolución previa a la Nueva Izquierda de las relaciones entre el Estado y los indígenas, y del sector petrolífero. Esta narrativa explicará los cambios en la cooptación estatal de los indígenas y el patrón primario-exportador del sector petrolero boliviano a través de los regímenes corporativista y neoliberal; siguiendo los ejes narrativos de la Trayectoria Política, la Trayectoria Petrolífera, y la Trayectoria de los Derechos Indígenas. En la segunda parte, se analizará el gobierno de Evo Morales en el período 2006-2011 como parte de la Nueva Izquierda. Siguiendo los mismos ejes de la parte anterior, se describirá cómo evolucionó la relación entre el Estado, los indígenas y el sector hidrocarburífero bajo su gobierno. En base a los datos obtenidos se concluirá sobre cómo la postura de Morales, se vio condicionada por el neoliberalismo y la globalización, frente a un conflicto entre sus intereses multiculturalistas y sus compromisos con los derechos sociales.

#### Parte I: Derechos Indígenas y Actividad Petrolera previo a la Nueva Izquierda

### 2. I.A - Trayectoria Política

El año 1952 fue un punto crítico en la historia boliviana, marcado por grandes movilizaciones populares tanto urbanas como rurales. Dicho año, con el apoyo del campesinado movilizado alcanza el poder Víctor Paz Estensoro junto al Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), desplazando a la antigua elite política.

"El MNR implementó una serie de medidas populistas que incluían el intento de organizar la sociedad en grupos de base clasista, el crecimiento de los servicios sociales, reformas agrarias, y varios esfuerzos por convertirse en un régimen unipartidista" (Yashar 2005: 156).

El MNR buscó crear una imagen de Nación, dejando de lado toda referencia a las características multiétnicas de la población boliviana, basándose en conceptos de clase. Para lograr la homogenización cultural desarrollaron dos medidas que iban a la par: el Estado creó organizaciones de interés de carácter corporativo para la intermediación con la población, y en 1953 desarrolló una amplia reforma agraria. El objetivo de esta reforma era impulsar la transformación de los indígenas en campesinos, organizándolos en uniones sindicales bajo una estructura federal. Así, el MNR reconocía derechos y otorgaba acceso a la tierra solo a aquellas comunidades que estuvieran organizadas en uniones campesinas. Estas medidas

fomentaron la organización indígena, aunque solían mantener estructuras de autoridad tradicionales por debajo de las instituciones de las uniones campesinas (Yashar 2005: 159-162).

En 1964 se produjo un Golpe de Estado liderado por el General René Barrientos; quién con el objetivo de acabar con la primacía de MNR, desarmó la intermediación corporativa del Estado con el campesinado (Yashar 2005: 163). Desde el Golpe de 1964 hasta 1985 Bolivia siguió una trayectoria de alta inestabilidad política, sucediéndose 18 gobiernos de los cuales 13 gobernaron de facto, mientras que la mayoría de los gobiernos constitucionales no terminaron su mandato. Con el retorno del MNR al poder en 1985, comienzan a aplicarse medidas político-económicas neoliberales. Ante una de las mayores crisis inflacionarias de la historia boliviana, el presidente Víctor Paz Estensoro se vio condicionado a promulgar el Decreto Supremo 21060, que consistía en la implementación de medidas neoliberales de ajuste para controlar el déficit fiscal<sup>10</sup>. Estas medidas fueron sostenidas por los otros partidos políticos, permitiendo estabilizar la economía con un moderado crecimiento hasta fines de los '90s -obteniendo en respuesta un alto apoyo del electorado.

Entre 1993 y 1997 gobernó el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada; llevó a cabo grandes reformas legislativas, municipalizando y descentralizando el gobierno; dio estructura legal a los Territorios Comunitarios de Origen (TCO); y creó el Tribunal Constitucional de Bolivia y la figura del Defensor del Pueblo. Lo que más resaltó de su gobierno fue la política económica, donde promovió la "capitalización" de las empresas estatales y los servicios públicos, incluyendo sectores estratégicos como los ferrocarriles, la electricidad, y la empresa YPFB<sup>11</sup>. Los capitales que ingresaron en Bolivia a raíz de la privatización de las propiedades estatales, fueron destinados al Bono de Solidaridad (BonoSol), un pago anual a la ancianidad -que se evidenció financieramente insostenible en el largo plazo. Las políticas implementadas por Sánchez de Lozada fueron continuadas por su sucesor, Hugo Banzer Suárez (1997-2002) quien privatizó las actividades de refinación, comercialización y almacenaje de hidrocarburos antes controladas por YPFB. Estas medidas causaron que entre 1998 a 2003 la economía boliviana se estanque, causando una rápida erosión del apoyo electoral a los partidos que habían promovido las recetas neoliberales. En un contexto de inestabilidad política, marcada por las protestas sociales que finalizaron de forma prematura el gobierno de Banzer Suárez, Sánchez de Lozada obtuvo un segundo mandato junto al MNR en 2002, prometiendo la restitución del pago del Bonosol, la implementación del Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), entre varias obras públicas y promesas

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Estas consistían en reducir el gasto, desregular el mercado laboral, limitando tanto los sueldos como las jubilaciones a la vez que se reducían impuestos para hacer competitivas las exportaciones bolivianas, entre otras medidas a fin de atraer la inversión extranjera (Gobierno de Bolivia 1985, DS Nº 21060; Gordon y Luoma 2008)

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> En 1936 bajo gobierno militar se crea la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Le estaba destinado el manejo de la producción de petróleo, el control de las instalaciones, y la comercialización del petróleo.

de carácter populista. Empero la crisis económica, junto con las políticas de su primer gobierno, fueron terminales para su gobierno. El proceso de privatización de las empresas hidrocarburíferas no solo implicó la pérdida de la propiedad energética sino que además no se tradujo en un incremento de las ganancias estatales, debido a los bajos impuestos que se imponía a las compañías. Mientras tanto causaron un amplio malestar social, en especial en las regiones indígenas; que al ser las más pobres y marginadas políticamente eran las más afectadas por el neoliberalismo (Villegas Quiroga 2004).

Este malestar social se fue articulando en demandas por la recuperación de la soberanía sobre los recursos hidrocarburíferos; jugando un activo rol el Movimiento al Socialismo (MAS), con Evo Morales reclamando modificaciones impositivas y el partido Movimiento Indígena Pachacuti (MIP). En octubre de 2003 se movilizó gran parte de la población en contra de las privatizaciones de los recursos hidrocarburíferos, reclamando la nacionalización y el incremento de los ingresos que aportaba aquella industria al Tesoro General de la Nación, y se oponían a su exportación a través de puertos de Chile. Los conflictos dejaron un saldo de 60 muertos y 400 heridos, lo que derivó en la renuncia de Sánchez de Lozada en octubre de 2003. Así, ascendió al poder el vicepresidente Carlos Mesa, quién prometió un referéndum vinculante para definir la política estatal en torno a la redacción de una nueva Ley de Hidrocarburos. La nueva Ley de Hidrocarburos presentada por Mesa, mantenía linealidades con la legislación preexistente, una legislación neoliberal acorde a los intereses de las empresas extractivas y las elites regionales beneficiadas. Esto generó el rotundo rechazo de los movimientos populares, que catalogaron la ley como una completa distorsión de los sucesos de octubre de 2003. Tampoco satisfacía los intereses de las empresas extractivas dado que en un intento de atender las demandas populares de nacionalización, derogaba la Ley 1689 de 1996<sup>12</sup>; y fue rechazado simultáneamente por el Banco Mundial y el FMI<sup>13</sup>. Pese a haber sido aprobada la Ley por el Congreso, Mesa se rehusó a firmarla o a vetarla, de forma que fue aprobada por el presidente del Senado en mayo de 2005. Para entonces los movimientos sociales a favor de la nacionalización habían sumado el apoyo físico de Morales y el MAS al movilizar a sus bases -quienes inicialmente pregonaban por reformas menos radicales<sup>14</sup>. De forma que a principios de junio, frente a la magnitud de la crisis, Mesa presentó su renuncia al Congreso (Gordon y Luoma 2008; Villegas Quiroga 2004).

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Esta había reducido los impuestos del 50% al 18% agregando el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) de un 32% sobre el volumen de producción (Congreso Nacional de Bolivia 2005, Ley 3058).

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Dado que Mesa había prometido que no renegociaría los contratos de hidrocarburos para obtener un paquete de préstamos que le permitiera sostener su gobierno en la crisis económica; pero la nueva ley obligaba a su renegociación de los contratos existentes en un plazo de 180 días.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Sumando también el apoyo de organizaciones sociales como la Central Obrera Boliviana (COB), la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y la Central Obrera Regional de la ciudad de El Alto (COR).

#### 2. I.B - Trayectoria Petrolífera

Bajo el gobierno del MNR, entre 1954 y 1958, se dieron los llamados años dorados de YPFB durante los cuales las refinerías y estaciones proliferaron por el país. Coincidiendo con un contemporáneo records de precios del petróleo, en 1972 se aprobó la Ley General de Hidrocarburos, donde se establecía la propiedad del Estado sobre los yacimientos petrolíferos, y donde el operador de los yacimientos dividía la producción en partes iguales con el Estado. Empero, como parte de la aplicación de medidas neoliberales tras 1985, los presupuestos destinados a las empresas estatales se recortaron, favoreciendo el desarrollo del sector por parte de compañías extranjeras. Situación que evolucionó de forma que en 1990 se derogó la Ley General de Hidrocarburos, para permitir la radicación de 20 compañías petroleras extranjeras. Este proceso fue intensificado en los '90s con la política de privatización de Gonzalo Sánchez de Lozada<sup>15</sup> (Molina Arteaga 2011; CBH 2007). Los gobiernos que lo sucedieron continuaron con sus políticas neoliberales, siendo un ejemplo Hugo Banzer Suárez, quien en 2000 privatizó las refinerías de Cochabamba y Santa Cruz, junto a otros sectores petrolíferos.

La legislación del sector sería alterada recién en abril de 2004 cuando el gobierno de Carlos Mesa presentó el proyecto de la nueva Ley de Hidrocarburos, en un contexto de grandes agitaciones populares. Pero no atendió a las demandas que originaron las protestas ya que si bien señala en su Artículo 3 que el Estado tiene el dominio directo sobre los yacimientos de hidrocarburos y no se puede transferir su propiedad por contrato o concesión, en el Artículo 99 se establece que los contratos y concesiones otorgados bajo la Ley de Hidrocarburos 1689 del gobierno de Sánchez de Losada mantienen su vigencia. Además, en lo referente a las regalías y patentes, la nueva ley mantiene la estructura del régimen jurídico instaurado por la Ley 1689 de 1996. (Villegas Quiroga 2004: 241-283).

#### 2. I.C - Trayectoria de los Derechos Indígenas

"Bolivia se ha construido a partir de la exclusión de los pueblos indígenas" (Gobierno de Bolivia 2009).

En los mejores casos los indígenas han sido incluidos en calidad de campesinos pero denegando sus identidades indígenas, como sucedió durante el gobierno del MNR. Sin embargo para fines del siglo

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> "En el primer gobierno Gonzalo Sánchez de Lozada [1993 – 1997] se aprobó e implementó todo un marco jurídico con la finalidad de cambiar drásticamente las reglas del juego favoreciendo con creces la radicación de las empresas petroleras extranjeras y, asimismo, permitiendo la concesión o transferencia de la propiedad de la producción en boca de pozo a favor de las mismas. Este marco jurídico está conformado por la Ley de Hidrocarburos No. 1689, promulgada el 30 de abril de 1996, la Ley de Hidrocarburos No. 1731 del 26 de junio de 1996, el Decreto Supremo No. 24806 del 4 de agosto de 1997 y el contenido de los Contratos de Riesgo Compartido" (Villegas Quiroga 2004, 153).

XX y principios del siglo XXI las organizaciones indígenas lograron cambiar los procesos políticos y llevar adelante sus demandas por autonomías territoriales y jurisdiccionales (Yashar 2005, 145).

La región del Amazonas es de especial importancia al representar el 66% del territorio boliviano, abarcado por los departamentos de Pando, La Paz, Beni, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí y Chuquisaca. A su vez, de las 39 etnias indígenas reconocidas, en el Amazonas viven 36 de ellas. Los indígenas en el Amazonas boliviano se organizaron políticamente a través de las líneas que demarcaban sus comunidades étnicas, sin importar si estas coincidían con los límites estatales tales como municipios o departamentos. Más tardío que en los Andes, el movimiento indígena en el Amazonas boliviano emergió en la década de 1980 y a principios de los '90s. Con una gran capacidad de movilización, llevaron a la agenda de gobierno sus demandas por autonomía territorial, reconocimiento a su autonomía jurisdiccional, inclusión en los procesos políticos (Yashar 2005, 191-192).

Mientras que los Andes estuvieron expuestos a la influencia y control colonial y luego estatal, el Amazonas no fue administrado por el Estado de ninguna forma relevante hasta las reformas agrarias y los proyectos de desarrollo de mediados del siglo XX. Las características semi-nómadas y nómadas de una población exigua en un territorio vasto e inaccesible, imposibilitó su captación por el Estado en el mismo grado que en los Andes. Pero a mediados del siglo XX el Estado comenzó a desarrollar proyectos de penetración y explotación del Amazonas con inversiones públicas y privadas<sup>16</sup>. Este proceso evolucionó de manera que para los '80s las reformas estatales habían facilitado y acelerado la penetración del Amazonas, fomentando el avance de ganaderos, madereros y cultivadores de coca. Ante esta amenaza los indígenas del Amazonas se vieron forzados a organizarse para la protección de su territorio y sus derechos comunitarios. En 1982, bajo las presiones que sufrían los pobladores indígenas, se crea la Central Indígena de Pueblos y Comunidades Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB); la cual para 1989 expandió su alcance hasta incluir agrupaciones indígenas de todo el Amazonas. Tras el éxito que tuvo CIDOB y con asistencia de esta organización entre los años 1985 y 1989 se formó la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB) que adquirió un rol central en la lucha por los derechos indígenas en 1990. Si bien ya en 1989 se había instaurado la Resolución Suprema 206862 -que establecía la necesidad nacional de atender las demandas de los grupos indígenas del Amazonas- hasta 1996 el Estado demostró una falta total de voluntad política para cumplir con estas demandas o prevenir la tala y explotación ilegal de la región. En aquel año, ante las protestas indígenas, el gobierno acordó con CIDOB los términos y aprobó la Ley de Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). Esta ley fue un gran éxito

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> La Ley de Colonización de 1966 y la creación del Instituto Nacional de Colonización de 1967 amenazaron su supervivencia al repartir sus territorios a terratenientes y colonos andinos. Durante los '70s se promulgaron la Ley Forestal y la Ley Mineral que incrementaron las concesiones para la explotación de los recursos naturales (Yashar 2005, 194-198).

para la lucha indígena, ya que creaba un mecanismo a través del cual se reconocían las demandas territoriales indígenas instituyendo y otorgando las llamadas Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) (Yashar 2005). Pero el gobierno continuó con el mismo patrón inoperante en lo referente a la implementación de los derechos indígenas.

### Parte II: Derechos Indígenas y Explotación Petrolera bajo el Gobierno de Evo Morales

#### 2. II.A - Trayectoria Política

El vacío político en el que se vio envuelto el sistema de partidos boliviano ante la insatisfacción social con los partidos tradicionales, fue llenado por el Movimiento al Socialismo (MAS). En 2005, Evo Morales venció en las elecciones presidenciales con la promesa de "nacionalización e industrialización sin confiscación" obteniendo un 53,7% de los votos; hecho sin precedentes en la historia política boliviana. Intencionadamente, Morales buscó hacerse eco de las demandas sociales por la nacionalización pero mantuvo distancia de los dirigentes más radicales que clamaban por la expropiación y expulsión de las compañías hidrocarburíferas. Su defensa de los reclamos étnicos fue de especial importancia en su desempeño electoral. Habiendo emergido de los movimientos rurales, incluía un gran componente indígena en su organización; pero evitó caer en el etnicismo, expandiéndose a principios de la década de 2000 para abarcar otros espectros electorales como los grupos urbanos y mestizos. Esta transformación a una retórica más inclusiva y a favor del multiculturalismo por sobre la exclusividad étnica fue una adaptación necesaria en los objetivos electorales del MAS, debido a la naturaleza demográfica multiétnica de Bolivia (Madrid 2011).

Morales tras asumir la presidencia en enero de 2006, se esforzó por cumplir las promesas de cambio político e institucional que realizó durante la campaña electoral. Pero el rechazo del MAS y sus electores al sistema de partidos tradicionales, se tradujo en un bloqueo social y político entre 2006 y 2009, debido al cambio en las reglas que buscaba generar el MAS y sus bases. En cuanto a las políticas macro económicas, estas no desafiaron el modelo neoliberal y mantuvieron continuidad con las políticas existentes. Renegoció los contratos de gas con Brasil y Argentina con resultados positivos, y a la vez logró diversificar los socios comerciales del país e incrementar las inversiones extranjeras. El bloqueo político fue superado en enero de 2009 con la aprobación por referéndum de una la Constitución de Bolivia<sup>17</sup>. Como lo establecía la Constitución, se llamaron a elecciones generales en diciembre de 2009,

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Esta reforzaba el poder del presidente, ya que permitía un segundo mandato, permitía la elección directa de los jueces de la Corte Suprema, y removía la inmunidad legal de los legisladores. A su vez avalaba que el ejecutivo evitara oposiciones

en las cuales Morales ganó la reelección y el MAS obtuvo más de dos tercios de los asientos en la Legislatura, permitiéndole superar el bloqueo político de los partidos tradicionales (Madrid 2011: 248-255).

En 2006 el Ministerio de Planeamiento de Desarrollo presentó el Plan de Desarrollo Nacional (PDN)<sup>18</sup>. Si bien estipula la necesidad de cambiar el patrón exportador-primario de Bolivia, este documento demuestra una gran dependencia hacia los hidrocarburos como combustible clave para el desarrollo. Se privilegió el control y participación del Estado sobre los hidrocarburos, a la diversificación de la económica e industrialización del sector petrolífero. En este documento se anticipa la expansión del gasto social implementado a través del Bono Juancito Pinto y la Renta Dignidad en 2007 y 2008 (G. G. Molina 2010: 64-65).

"Morales utilizó los altos precios de los commodities para satisfacer algunas de las demandas de los movimientos sociales que lo llevaron al gobierno" (Kohl 2010: 118-119).

Su gobierno se dedicó principalmente a profundizar las políticas sociales heredadas a través del incremento del gasto estatal<sup>19</sup>. Si bien no hizo grandes reformas en el sistema de salud ni en el sistema educativo, se llevaron adelante un gran número de iniciativas; se abrieron nuevos hospitales y clínicas, se combatió la desnutrición, se expandieron los programas de alfabetización y la educación en lenguajes indígenas. En 2009 el gobierno introdujo el programa Bono Juana Azurduy que otorgaba un monto monetario a las madres que asistieran a las visitas medicas pre-natales y pos natales (Madrid 2011, 250-251). Habiendo sido las rentas hidrocarburíferas aproximadamente 967 millones de dólares en 2007,

"los ingresos adicionales del sector hidrocarburos financiaron programas de transferencia social a niños en edad escolar (Bono Juancito Pinto) y a los ancianos (Renta Dignidad) [...]. Las transferencias alcanzaron cerca de 2 millones de niños y aproximadamente 730.000 hombres y mujeres por encima de los 65 años (G. G. Molina 2010).

El Bono Juancito Pinto [...] es financiado en un 53% por pagos de YPFB, en un 33% por el Tesoro y en un 13% por COMIBOL. La Renta Dignidad, la cual es una expansión del pago Bonosol, está financiada a través de dos fuentes: "I) el 30% del dinero percibido del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH),

regionales o legislativas a través de múltiples referéndum. Establece que los recursos naturales son propiedad del Estado boliviano, el cual se encargará del control de los procesos productivos y la industrialización de éstos -promoviendo políticas de redistribución de la riqueza- y que los yacimientos de hidrocarburos son una de las bases para el desarrollo y diversificación de la economía (Gobierno de Bolivia 2009)

<sup>18</sup> Fue el primer documento oficial que determinó los objetivos sociales, económicos y políticos que Morales planeaba alcanzar. En el PDN se puede apreciar los rasgos heterodoxos de su gobierno al combinar políticas de protección social, con multiculturalismo e indigenismo y políticas neoliberales monetarias.

<sup>19</sup> El Bono Juancito Pinto instaurado por E. Morales es una continuación y profundización de políticas pre-existentes en El Alto, el cual provee un pequeño monto de dinero a las familias cuyos hijos asistan regularmente a la escuela. Por otra parte la pensión brindada por el programa Renta Dignidad a todos los mayores de 60 años, es una expansión del programa Bonosol de la primera administración de Sánchez de Lozada (Madrid 2011: 250).

que son descontados a los gobiernos autónomos departamentales y municipales, al Fondo Indígena y al Tesoro General de la Nación, y II) de los dividendos de las empresas publicas capitalizadas en la proporción accionaría que corresponde a los bolivianos" (UDAPE 2013, 37).

#### 2. II.B - Trayectoria Petrolífera

El 1 de mayo de 2006 Morales promulgó el Decreto Supremo 28701, llamado Decreto Héroes del Chaco, con el objetivo de restablecer la participación estatal en dicha industria. Basado en la Ley 3058 del gobierno de Mesa, el decreto resultó ser mucho más moderado de lo que la oposición y las empresas petroleras creían, o la Izquierda reaccionaria deseaba (Gobierno de Bolivia 2006, D. S. Nº 28.071). Igualmente la mayoría de los movimientos sociales consideraron que era un buen comienzo, pese a ser moderado, y el índice de aprobación del gobierno de Evo Morales alcanzó un histórico 81%. Cumpliendo con su promesa de campaña "nacionalización sin confiscación", el gobierno de Morales buscó restituir el rol estatal garantizando la propiedad del Estado sobre los recursos hidrocarburíferos, y renegociar los contratos de exploración y explotación en términos más favorables para Bolivia. Pese a las reacciones opositoras de los Estados Unidos o del FMI, Bolivia recibió el apoyo tácito de sus vecinos a su derecho sobre sus recursos, incluso entre quienes importaban recursos energéticos de Bolivia. A la vez, aunque las compañías hidrocarburíferas transnacionales anunciaron el congelamiento de las inversiones en el país, estas continuaron operando en el país. El PDN anticipa el resultado de las renegociaciones de los contratos con las compañías hidrocarburíferas al enfocarse específicamente en los hidrocarburos y brindarles un rol estratégico en el programa de desarrollo. Se priorizó el incremento de la participación dentro de aquella industria por sobre el cambio del patrón de desarrollo primarioexportador. En octubre de 2006 diez compañías petroleras firmaron nuevos contratos con el gobierno, modificando sus obligaciones impositivas con el Estado y asegurando en dichos contratos la permanencia de las empresas por períodos de 20 a 30 años. Esto fue considerado un éxito por Morales, al lograr afirmar la soberanía de Bolivia sobre sus recursos naturales, reestructurar sus acuerdos con las compañías extractivas, y aumentar los ingresos del Estado, evitando la fuga masiva de inversiones (Gordon y Luoma 2008, 110-111; G. G. Molina 2010, 64).

La ley 3058 había elevado los impuestos de un 18% a un 50%, mientras que el Decreto Supremo 28701 aumentaba la participación estatal a un 82% -durante el periodo de transición entre promulgado el decreto y la renovación de los contratos. Luego de esa fecha el Estado obtendría un 32% a través del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y un 18% a través de regalías, acumulando un total del 50% de la producción. Estos contratos estipulan que los hidrocarburos serán extraídos por las compañías privadas, pero que luego serán entregados a YPFB. De esta manera el Estado mantendría control sobre

la industria y sería la empresa estatal aquella encargada de manejar las ventas, pagar los impuestos y regalías y posteriormente repartir las ganancias (G. G. Molina 2010; Gordon y Luoma 2008; Oscar E. Jordán Arandia 2010).

El Amazonas sub-andino norte boliviano hace siglos es utilizado el petróleo proveniente de afloraciones naturales, generando múltiples intentos de encontrar yacimientos petrolíferos. Empero, al momento de la promulgación del decreto de Nacionalización de 2006 las empresas petroleras tuvieron que retirarse de regiones sensibles, como TCOs y reservas ecológicas, dado que firmaron nuevos contratos que incluyeron cláusulas medioambientales. Sin embargo, en agosto de 2008, Morales anunció que aquel año se iniciarían trabajos de exploración en el sub-andino norte amazónico, asegurando que este proyecto beneficiaría a la zona al brindar 5.000 nuevos empleos. Dicho año aprobó los contratos de Petroandina Sociedad Anónima Mixta, formada por YPFB y Petróleos de Venezuela S.A. (PDVASA), por una inversión de 883 millones de dólares en exploración y explotación en la región. Esto fue motivado por el descenso de las reservas petrolíferas, registrándose entre 1998 y 2009 una caída de la producción de 19.000 barriles diarios a 6000, y un descenso de las reservas de 18 millones de barriles a menos de 4 millones. Y a la luz de la información impartida en 2010 por YPFB sobre el agotamiento de las reservas de petróleo en 19 campos petrolíferos, aumentaron los reclamos por mayor exploración de parte de la industria petrolera. A lo que se sumaba la necesidad de abastecer el mercado interno de combustibles, lo que obligaba a Bolivia a importar gasolina y gas licuado. Ante las crecientes demandas por una nueva ley que facilitara la exploración y explotación, el Gobierno comenzó a desarrollar un proyecto de ley. En 2010 el Centro de Información y Documentación Bolivia (CEDIB) presentó el Proyecto de Ley de Hidrocarburos, el cual demuestra la posición del gobierno a favor de los intereses de las compañías petroleras relegando los derechos indígenas. Si bien se establece que YPFB realice Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental Estratégico -los cuales están a cargo de las empresas que llevan a cabo los proyectos en la zona, en lugar de estar a cargo del Ministerio de Medio Ambienteestos estudios no son vinculantes, no establecen una obligación de protección o preservación sino que son informativos. Lo mismo ocurre con el derecho a la consulta previa y la participación, que fue reducido a un recurso para negociar las compensaciones por los impactos causados por la actividad petrolífera (P. Molina 2013; Cardinale 2008; YPFB; CEDIB 01-2010; Rodríguez Cáceres 2010; Rodríguez Cáceres 2012).

En octubre de 2010 el gobierno aprobó el Decreto Supremo 0676<sup>20</sup>, que extendió la frontera petrolera por sobre varias áreas protegidas. Establece que las actividades de exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales no renovables tienen carácter de necesidad estatal y de utilidad pública. Esta medida se apoya en el Artículo 34 de la Ley de Hidrocarburos 3058 en donde se establece que las zonas tradicionales donde se presenten áreas de interés petrolífero se reservarán a favor de YPFB para que desarrolle actividades de exploración y explotación por sí misma o en asociación con compañías privadas<sup>21</sup>. Las razones que dio el gobierno por la promulgación del decreto se basaron en la necesidad de incrementar las áreas de concesión petrolera. De esta manera cedió 56 bloques a YPFB que se superponen en 1,5 millones de hectáreas a áreas protegidas; permitiendo que en noviembre de 2010 YPFB acordara un contrato de exploración en el Bloque del Río Beni que abarca los departamentos de La Paz, Pando y Beni para la búsqueda de petróleo crudo (Stephanes 2011; OPSUR 11- 2010).

Esta expansión de la frontera petrolera no consiguió saciar las necesidades del sector, dado que a mediados del 2011, YPFB solicitó que se expandiera en 22 nuevas áreas las zonas habilitadas para la exploración, de las cuales 15 ya contaban con contratos aprobados y ratificados por el Congreso boliviano. Las expectativas de la compañía estatal se ven clarificadas en las palabras de su presidente, Carlos Villegas, al decir que "[la] ronda de difusión y de licitación no va a culminar en 2011, por lo menos vamos a encarar estas rondas de licitaciones los próximos tres años" (BolPress 04/06/2011).

#### 2. II.C - Trayectoria de los Derechos Indígenas

Los reclamos indígenas de las últimas décadas fueron legitimados y garantizados por la Constitución de 2009. Ésta no solo declara a Bolivia como un Estado Plurinacional, sino que también reserva asientos en la legislatura para los pueblos indígenas originarios, reconoce sistemas de justicia y entidades territoriales indígenas, a la vez que garantiza una amplia variedad de derechos sociales y culturales. Además el Art. 31 de la Constitución compromete al Estado a proteger los pueblos en aislamiento voluntario, evitando su acoso. Esto en sumatoria a la creación de Zonas Intangibles y de Protección Integral de Reserva Absoluta para la protección de estos pueblos (Madrid 2011, 253 – G. G. Molina 2010, 63).

Contrariamente a la retórica indigenista expresada en los foros internacionales por Morales, en 2007 se le entregó más de 3 millones de hectáreas de dichas áreas protegidas a Petroandina, además de

<sup>20</sup> Decreto Supremo Nº 0676. Evo Morales Ayma, Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia. Disponible en página web de la Gaceta Oficial de Bolivia: http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/

<sup>21</sup> Entre las áreas afectadas más importantes están el Parque Nacional Madidi, la Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena Pilón Lajas, y el Parque Nacional y Territorio Indígena Isiboro Sécure (OPSUR 11-2010).

firmar contratos petroleros en 2008 en el Bloque Liquimuni sin cumplir con las normativas de la Ley de Hidrocarburos ni las consultas públicas, al igual que en el TCO Pilón Lajas y Madidi, sumado a la renovación de contratos en la Amazonia con Repsol YPF, Petrobrás, TOTAL E&P (Aramayo Caballero 2009; Lima, Patana y Zambrana 2009). En julio de 2009 la comunidad Mosetén de Simay detuvo a empleados de Geokinetics -bajo contrato de Petroandina- que estaban realizando trabajos de exploración sísmica dentro de su TCO. Estas licitaciones y contratos suscitaron la protesta de grupos indígenas cuyos TCOs se venían afectados, con apoyo de varias ONGs que operaban en la zona. El hecho de que algunas ONGs estuvieran radicadas en el exterior dio material al gobierno de Morales para acusar a estas organizaciones de responder a intereses extranjeros y no actuar por el bien de los bolivianos. En el 2009 en una Carta Abierta a Evo Morales el presidente del Foro Boliviano sobre el Medioambiente y el Desarrollo (FOBOMADE) le recuerda que en la Asamblea de la ONU logró que se declarara el Día de la Madre Tierra y reconoció que Ella no nos pertenece, además de que el pueblo boliviano aprobó en la Constitución la prioridad de desarrollar de forma sustentable la Amazonia en coordinación con autoridades indígenas y originarias. En ella pide explicaciones al presidente Morales por el avance de las compañías petroleras a través de Petroandina, en una zona habían sido expulsadas previamente por la acción indígena. El hecho, luego de largas protestas, derivó en la salida de Geokinetics de la zona aunque Petroandina aseguró mantenerse. Por otra parte, de los 82.060.000 millones de dólares invertidos en la exploración del bloque Lliquimuni, solo el 0.24 por ciento fue destinado a apoyo comunitario (ABI 07-10-2009; Cingolani 2010; Aramayo Caballero 2009; Lima, Patana y Zambrana 2009).

En junio de 2009 Morales, al día siguiente de inaugurar los trabajos de explotación en la Amazonía norte -abarcada por los departamentos de La Paz, Pando y Beni-, acusó a las ONGs y las comunidades indígenas de entorpecer las actividades y perjudicar al pueblo boliviano e incluso ellos mismos, sosteniendo:

"Si dicen algunas ONG 'Amazonia sin petróleo', eso quiere decir que no haya gas ni petróleo para los bolivianos. Mi respuesta, entonces, que me digan qué tengo que hacer, ¿tapar estos pozos de petróleo y de gas? [...] Están diciendo, en otras palabras, que el pueblo boliviano no tenga plata, que no haya IDH, que no haya regalías, pero también van diciendo que no haya (el bono) Juancito Pinto, ni la Renta Dignidad, ni el bono Juana Azurduy" (Aramayo Caballero 2009; Lima, Patana y Zambrana 2009).

Dicho año, el presidente de YPFB Carlos Villegas afirmó que los pueblos indígenas obstaculizan las actividades de las compañías petroleras exigiendo compensaciones que exceden las posibilidades de las empresas petroleras. Estos grupos reclamaban que se cumpla con las consultas a los pueblos indígenas previstas en el Decreto Supremo 29.033 que reglamenta las consultas y participaciones de los pueblos originarios en actividades hidrocarburíferas, enmendada por los Decretos Supremos 29.124 y

29.574 (Gobierno de Bolivia 2007, D. S. Nº 29.033). En sintonía con estas declaraciones, el ministro Oscar Coca firmó en diciembre de 2009 la Resolución Proceso de Consulta y Participación 001/2009 rechazando la petición de nulidad del proyecto de exploración en el Bloque Lliquimuni<sup>22</sup>. Si bien el responsable de la Dirección General de Gestión Socio-Ambiental del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, Omar Quiroga, aseguró públicamente que la nueva Ley de Hidrocarburos que regularía el sector respetaría las consultas con los pueblos indígenas, a la vez pidió por mayor voluntad política para agilizar dichos procesos. Un diagnóstico realizado por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía difundido por la Plataforma Energética del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario-señala que las negociaciones y consultas con los pueblos indígenas en relación a la explotación hidrocarburífera, obstaculizaba las actividades en el área y por tanto debían regularse (OPSUR 10-2010).

La orientación del gobierno de Morales en relación al sector hidrocarburífero se mantuvo inalterable, y en marzo de 2010 la Organización del Pueblo Indígena Mosetén (OPIM) acusó a la empresa Petroandina de negarse a indemnizar a las comunidades moseténes afectadas por las pruebas sísmicas exploratorias. En junio el responsable de la Comisión de Industrias Extractivas del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (COAMAQ) Rafael Quispe, anunció que su organización tomaría medidas de fuerza en rechazo a la autorización del gobierno a proyectos petroleros en sus territorios sin consulta previa y a la negativa del gobierno a brindar el proceso de consulta (SERVINDI 06-2010). Dicho mes Morales acusó nuevamente a los opositores a la exploración de hidrocarburos en el Amazonas de chantajear a las empresas petroleras bajo el argumento de preservar el medio ambiente. Habiéndose reunido con representantes del pueblo Mosetén, les recordó que no se debían dejar influenciar por las ONGs y oponerse a la exploración petrolera en el Amazonas, ya que representaba un desarrollo para toda Bolivia; sostuvo que Bolivia vive gracias al petróleo y el gas, al brindar recursos que se transfieren a la sociedad (HCB 06-2010). Dado que los territorios previstos para la explotación se superponen con los TCOs de los moseténes, los cimanes y los lecos, la política petrolera de Morales generó un fuerte rechazo de las comunidades indígenas y de ONGs -al ir contra derechos establecidos en la Ley de Hidrocarburos de 2005 obtenidos tras años de lucha social. Inamovible en su postura, Morales culpó a los indígenas de extorsionar a las empresas petroleras privadas y estatales a través de las consultas previas para las actividades y proyecciones hidrocarburíferas, expresando<sup>23</sup>:

"Las quejas que tengo compañeros dirigentes indígenas es que las consultas no son para conservar el medio ambiente, sino (para) chantajear a las empresas, al Estado, a Yacimientos, hasta una extorsión a

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Impulsada por los Pueblos indígenas Lecos y Comunidades Originarias de Larecaja (PILCOL), la Organización del Pueblo Indígena Mosetén (OPIM) y la Central de Pueblos Indígenas del Departamento de La Paz (CPILAP) (Cingolani 2010).

<sup>23</sup> En abril de 2011 en la localidad de Lagunillas, Santa Cruz.

la empresa o al Estado" (Aramayo Caballero 2009; Lima, Patana y Zambrana 2009; Bolivia Hidrocarburos 04-2011).

### 2. II.D - Epílogo

Para el momento en que se escribe este trabajo, el gobierno boliviano pospuso el tratamiento de una nueva ley de hidrocarburos sin definir una fecha para su tratamiento, evitando adaptar plenamente la legislación hidrocarburífera a los mandatos de la Constitución. El vicepresidente García Linera<sup>24</sup>, aseguró que el gobierno estaba trabajando con el sector hidrocarburífero en la creación de incentivos a la exploración. En dicha fecha estableció que el desarrollo boliviano está apoyando en las materias primas para alcanzar la industrialización de la Nación, por lo que el proyecto de ley de consulta previa debe compatibilizar los reclamos indígenas con los derechos del conjunto de la población boliviana<sup>25</sup>.

#### Parte III: Conclusión

En la plataforma electoral de Evo Morales y su joven partido MAS se pueden apreciar características que lo categorizan como un gobierno de Nueva Izquierda, tanto en su rechazo a las políticas neoliberales implementadas por los gobiernos anteriores, como en la capitalización electoral de la insatisfacción de la ciudadanía con el sistema de partidos políticos. Ha incrementado el gasto público en programas sociales y en infraestructura estatal, edificando escuelas y hospitales, desarrollando programas sanitarios y de alfabetización, y ha asegurado ingresos mínimos a los ciudadanos como la pensión universal.

#### 2. III.A - Política Petrolífera

Su gobierno ha desarrollado una gran dependencia de los recursos hidrocarburíferos para la extensión de los programas de asistencia social, financiándolos con impuestos directos al sector. Beneficiado por la reescritura de los contratos con las compañías petroleras, las altas rentas petrolíferas se debieron al incremento de su precio en el mercado mundial, vulnerable a fluctuaciones ajenas al control del gobierno boliviano. Morales recibió muchas críticas por mantener el mismo patrón de desarrollo exportador-primario heredado del pasado colonial y neoliberal, como también por la priorización de la exploración petrolífera subordinando la industrialización del sector. Además hay serias dudas sobre la sustentabilidad económica a largo plazo de un proyecto político basado en un crecimiento impulsado por rentas hidrocarburíferas. En suma, pese a incrementar la participación estatal

<sup>24</sup> El 16 de mayo de 2014 durante el IV Congreso Internacional de YPFB de Gas y Petróleo

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> A su vez, el presidente de YPFB comunicó que la Corporación Nacional de Petróleo de China (CNPC) comenzaría a realizar pruebas sísmicas en la Cuenca Madre de Dios en el norte amazónico boliviano (EJU 17/05/2014).

en la renta petrolera, Morales ha mantenido la misma ley de Hidrocarburos elaborada bajo el gobierno de Mesa, la cual si bien contemplaba los procesos de consulta a las comunidades indígenas mantenía el mismo marco jurídico de carácter neoliberal en el sector hidrocarburífero, que sus precedentes.

Dada la dependencia del gobierno de Evo Morales a los recursos hidrocarburíferos para sustentar su proyecto político, se vio condicionado por los reportes de agotamiento de las pozos petrolíferos en explotación hacia fines de 2009 y principios de 2010. Frente a la caída de las reservas, a través del Ministerio de Hidrocarburos, impulsó la exploración de petróleo en el Amazonas. En los proyectos para una nueva ley que regule el sector, mantiene las medidas neoliberales a la vez que debilita los derechos indígenas al reducir los procesos de consulta a procesos no vinculantes y meramente informativos.

#### 2. III.B - Derechos Indígenas

Su gobierno reconoce las identidades indígenas, siendo claros los esfuerzos y logros realizados por Evo Morales y el MAS a favor de los grupos indígenas, tanto a nivel nacional como en foros internacionales; de forma que la retórica en defensa de los derechos indígenas no fue simplemente una estrategia electoral. Ha cumplido con las demandas que lo llevaron al poder, que reclamaban por el reconocimiento de las identidades, culturas, y territorios de las comunidades indígenas originarias y campesinas. El máximo ejemplo de esto fue la escritura de una nueva Constitución donde los derechos indígenas se ven expresados, siendo considerado como un hito en la historia de lucha de los ciudadanos indígenas originarios.

Pese a los logros del gobierno de Morales a favor de los derechos indígenas, la exploración de petróleo en el Amazonas fue realizada en contra de las leyes que su propio partido había elaborado o colaborado a redactar. Entregando concesiones a empresas extranjeras o nacionales para la exploración en bloques superpuestos a TCOs y reservas sin realizar adecuadamente los procesos de consulta previa, generó la reacción de los grupos indígenas cuyos territorios comunitarios se veían afectados y las ONGs con las que estaban vinculados. Frente a las dificultadas que planteaba la oposición indígena, Morales buscó modificar la legislación en torno los derechos de consulta previa ante actividades petrolíferas, a fin de cambiar su carácter vinculante por uno meramente informativo.

#### 2. III.C - Discurso

En lo referente al foco de estudio de este trabajo, el conflicto entre los compromisos redistributivos de la Nueva Izquierda contra los compromisos multiculturalistas, Evo Morales no concibe un conflicto entre ambos. Morales mismo se reconoce como indígena, y reivindica su identidad como Aymara, a la vez que se considera un ciudadano boliviano. El ascendió al poder liderando las uniones de campesinos aymaras cocaleros, en representación de reclamos multiculturalistas, luchando por superar un patrón de

marginalización política y ser reconocidos como ciudadanos iguales frente al Estado. Por dicha razón es que no reconoce que la identidad de ciertos grupos indígenas les otorgue derechos especiales por sobre el resto de los ciudadanos bolivianos. El Estado, en representación de la ciudadanía, es el dueño de los recursos petrolíferos, y el oponerse a su explotación implica validar los derechos ancestrales de un conjunto minoritario de individuos por sobre los derechos sociales de la totalidad de la población boliviana.

Igualmente esta concepción limitada en cuanto a Derechos de la Identidad Indígena que se percibe en el Discurso de Morales entra en contradicción con la misma Constitución, la cual garantiza a las comunidades indígenas varios derechos y disposiciones especiales para asegurar que no se continúe con el patrón de marginalización dentro de la toma de decisiones públicas. A su vez, la postura indigenista de Morales se comprende mejor si se toma en cuenta que la población indígena boliviana no es un actor unificado, y que Evo Morales representa a las comunidades aymaras cocaleras de la Sierra. Estas comunidades no solo tuvieron una mayor adaptación histórica a los modelos de desarrollo occidental por la mayor injerencia que tuvo el Estado colonial y luego corporativista sobre ellos; sino que también los intereses de los cocaleros de la Sierra suelen entrar en conflicto con los intereses de los nativos amazónicos al ser generalmente los primeros colonos emigrantes en la tierra de los segundos.

Se puede concluir que, frente a una confrontación abierta entre intereses redistributivos y compromisos multiculturalistas con la ciudadanía, Morales en sus discursos se posicionó en contra de los compromisos multiculturalistas, y por consiguiente a favor de los intereses del sector hidrocarburífero del cual dependía; acusó a los grupos indígenas y las ONGs opositoras a las actividades petroleras en la Amazonía boliviana de actuar en detrimento del bienestar de la nación, e incluso favorecer intereses extranjeros. A Morales, los límites económicos y legislativos heredados, junto a la necesidad de atraer inversores para mantener el nivel productivo en un contexto de creciente escasez y altos precios petroleros, le impidieron cambiar radicalmente el patrón exportador. Junto a la dependencia de su política social sobre las rentas hidrocarburíferas, Morales se vio condicionado a subordinar los compromisos multiculturalistas a los compromisos con los derechos sociales; fomentando la explotación y exploración petrolífera, y reforzando el patrón primario exportador de Bolivia.



# Capítulo 3: Ecuador

En este capítulo se estudiará el caso de Ecuador. En la primer parte, a través de los ejes narrativos: Trayectoria Política, Trayectoria Petrolífera y Trayectoria de los Derechos Indígenas; se describirán los efectos que tuvieron en el desarrollo de los procesos históricos los regímenes corporativista y neoliberal. Se estudiará cómo estos formaron las relaciones entre el Estado, los indígenas y el sector petrolero, previo al ascenso de la Nueva Izquierda. En la segunda parte se estudiará, a través de los mismos ejes narrativos, el gobierno de Rafael Correa entre 2006 y 2011. En este capítulo se buscará ver como evolucionó la política petrolífera del gobierno de Correa y las relaciones estatales con las comunidades indígenas. Se distinguirá cómo los efectos heredados del neoliberalismo en el ámbito doméstico como en el internacional, limitaron las posibilidades de Correa para cambiar el patrón primario-exportador condicionándolo a relegar sus compromisos multiculturalistas a fin de suplir los derechos sociales de la población.

# Parte I: Derechos Indígenas y Actividad Petrolera previo a la Nueva Izquierda

#### 3. I.A - Trayectoria política

Los primeros descubrimientos de yacimientos petrolíferos en el Amazonas ecuatoriano fueron a principios de los 70s por parte de la compañía Texaco. Paralelamente, en 1972 toma el poder el General Guillermo Rodríguez Lara a través de un golpe de Estado, instaurando un gobierno militar autodenominado revolucionario y nacionalista. Los lineamientos de su gobierno se establecieron a través de un plan quinquenal llamado el Plan Integral de Transformación y Desarrollo, que regiría de 1973 a 1977. Este poseía tres objetivos: la integración nacional, la mejora de las condiciones de vida y el fortalecimiento de la economía nacional a través del uso racional de los recursos naturales. Estableció el Decreto Ejecutivo Nº 420, del 6 de junio de 1972, que puso en vigencia la Ley de Hidrocarburos expedida el año anterior; promovió la idea de que al ser el petróleo propiedad del Estado, este recurso debía beneficiar a todos los ecuatorianos y catapultar la nación a la modernidad dejando atrás la producción de banana y cacao. Durante los '70s Ecuador experimentó un gran crecimiento económico gracias a la renta petrolera, que le permitió ascender de unas exportaciones totales de US\$190 millones a US\$2500 millones entre 1970 y 1981<sup>26</sup>. El boom petrolero, junto a la abundancia de créditos, permitió

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Esto se vio influenciado por el brusco incremento del precio del petróleo que elevó el precio del barril de 3,83 dólares en 1973 a 11,80 dólares en 1974. Generó una mayor afluencia de capitales extranjeros en Ecuador, y una mayor disponibilidad de créditos. De manera la deuda externa de Ecuador creció de los 260,8 millones de dólares en 1971, un 16% del PBI, a

que el Estado se constituyera en el actor principal del manejo de la economía, y que pudiera -en un contexto político dictatorial- postergar varios conflictos a través del flujo de recursos. Las presiones de las elites locales junto a las compañías petroleras extranjeras<sup>27</sup> resultaron en que Rodríguez Lara sea removido del poder en 1976 y reemplazado por Consejo Supremo de Gobierno; que favoreció el status quo y negoció el retorno del gobierno civil para 1979. Para ese entonces había una creciente alarma porque a falta de mayores inversiones de las compañías extranjeras que permitieran el desarrollo de nuevos campos petrolíferos, las reservas de Ecuador se verían agotadas. Causando que el poder se trasladara de los estatistas nacionalistas a las compañías petroleras extranjeras (Acosta 2009: 39-40; Kimerling 2005-2006: 420- 421).

A partir de 1982 los precios de los commodities comenzaron a caer en los mercados internacionales, yendo de 32,5 dólares el barril de petróleo en aquel año a menos de 9 dólares el barril en 1986, marcando el fin de la bonanza petrolera en Ecuador. La crisis fiscal, sumada a la fuerte deuda externa, generó incentivos para que Ecuador adoptara medidas de ajuste neoliberales, siguiendo las directrices del Consenso de Washington. El Estado ecuatoriano abandonó las políticas nacionalistas de 1972, cediendo participación en la renta petrolera a las compañías extranjeras a fin de atraer inversiones. En agosto de 1986 se destinó oficialmente la totalidad de la renta proveniente de la exportación de crudo para el pago de la deuda externa, aunque en 1987 el pago de la deuda fue suspendido. Estas medidas afectaron fuertemente a la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), que en 1989 había sido transformada en la empresa estatal Petroecuador (Acosta 2009: 40-47).

En los '90s el sistema político ecuatoriano se vio sumido en una profunda crisis de legitimidad, ante la corrupción e incompetencia de los partidos políticos y los oficiales estatales, período durante el cual emergieron las demostraciones masivas en las calles como un nuevo método político para clamar las renuncias presidenciales. Para enero de 2000, Ecuador acumulaba una deuda de alrededor el 40% del presupuesto nacional<sup>28</sup>; por lo que en un último intento neoliberal de superar la crisis se asumió la dolarización de la economía ecuatoriana. Sin embargo, las tasas de interés se mantuvieron a niveles muy superiores que en los países vecinos, y la inflación demoró 5 años en alcanzar niveles internacionales,

5868,2 millones en 1981, un 42% del PBI. Lo que significó que la deuda pasaba de comprometer 15 dólares de cada 100 exportados, a 71 dólares de cada 100 exportados en 1981.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Las compañías extranjeras encabezadas por Texaco iniciaron una campaña para prevenir una posible nacionalización. Texaco, como operador de los campos petroleros de Ecuador, desarrolló una estrategia que paralizó de forma selectiva las actividades en los campos petroleros e inició una campaña de relaciones públicas para ejercer presión en el gobierno

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Paralelamente, los beneficios de las actividades petroleras no fueron distribuidos al crecer el porcentaje de ecuatorianos que vivían en pobreza desde un 47% en 1975, a un 57% en 1988 y llegando a un 67% en 1995. La brecha entre los ricos y los pobres se amplió en ese período, de manera que en 2001 el quinto por ciento más rico acaparaba el 64% del ingreso nacional, mientras que el quinto más pobre recibía solo el 1,7% (Kimerling 2005-2006: 423).

sumado a la pérdida de competitividad de los productos ecuatorianos. Simultáneamente, el Estado estableció un marco legal que satisficiera los intereses de los acreedores externos y redujera el gasto fiscal, a la vez que se desviaron los excedentes del precio del petróleo a fondos de estabilización. A fines de enero de 2000 se produjo un golpe de Estado contra el gobierno de Jamil Mahuad, por parte de sectores de las fuerzas armadas y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE) motivado por los recortes en el presupuesto de las Fuerzas Armadas y los efectos de la dolarización en los sectores más pobres. Se formó un gobierno interino entre el Coronel Lucio Gutiérrez y el presidente de CONAIE Antonio Vargas, pero los militares se alejaron de CONAIE ante la falta de apoyo popular al gobierno interino, decidiendo colocar al ex-vicepresidente Gustavo Noboa Bejarano como presidente. De esta forma se relegaron los reclamos indígenas contra las medidas neoliberales que suscitaron su apoyo al golpe de Estado (Conaghan 2011).

En 2002 resultó elegido presidente Lucio Gutiérrez en una alianza política con el partido Pachakutik. Pero su gobierno se vio afectado por corrupción y nepotismo -llegando en 2004 a destituir la Corte Suprema con apoyo militar -, y perdió el apoyo de los indígenas ante las medidas neoliberales de su gestión. Con su gobierno relucieron -como medida neoliberal- la creación de fondos de estabilización con rentas petrolíferas, para fomentar la cotización de los bonos de deuda contraídos por el Estado. En 2002 con la Ley de Transparencia Fiscal se dio origen al Fondo de Estabilización, Inversión y Reducción del Endeudamiento Público (FEIREP). Este era financiado con la renta proveniente de la cotización excedente del precio del petróleo acordado, y su objetivo era maximizar las cotizaciones de los Bonos Global. Dado que el Estado se encontraba en déficit, los recursos del FEIREP se destinaban a dar estabilidad de los bonos de deuda pública, lo que permitía financiar el presupuesto. Para fortalecer su estrategia económica, a través de decretos ejecutivos Gutiérrez redujo el precio estimado del barril de petróleo crudo a un valor muy por debajo de lo estimado en el mercado;<sup>29</sup> esto le permitía aumentar el margen de excedente de la renta petrolera para desviarlo al Fondo de Estabilización Petrolera creado en 1999 en lugar de destinarlo al Presupuesto. De estos fondos el 45% iba al FEIREP, que alcanzó en 2004 un excedente del 55%. Los altos precios del petróleo, junto con el repunte de la economía de los Estados Unidos -que representa el 40% de las exportaciones ecuatorianas-, colaboraron en estabilizar levemente la economía dolarizada de Ecuador. Empero, la ideología neoliberal aplicada en el sector petrolero también impactó jurídicamente desde los ámbitos laborales a los marcos tributarios, causando gran insatisfacción popular (Acosta 2009: 49-53).

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Se fijo en 2003 y 2004 en 18 dólares el barril cuando en aquel periodo el precio cotizó sobre los 30 dólares en el mercado.

Tras el derrocamiento de Gutiérrez el 20 de abril de 2005 -a causa de las protestas populares contra las medidas neoliberales-, asumió el poder su vicepresidente Alfredo Palacio, quien gobernaría hasta 2007. Palacio, con el apoyo del asesor económico de la vicepresidencia, Rafael Correa, había criticado el recorte del presupuesto y la priorización del pago de la deuda externa con la renta petrolera. Una de sus primeras acciones fue el establecimiento de la caducidad del contrato con la compañía Occidental Petroleum (OXY) ante las violaciones al contrato que tenía con el Estado y a las leyes ecuatorianas. Bajo incentivo de los altos precios del petróleo y en respuesta a las demandas populares, promulgó la Ley 42/2006 que reformulaba la Ley de Hidrocarburos expandiendo la participación estatal. Por su parte, como Ministro de Finanzas de Alfredo Palacio, Correa impulsó activamente la eliminación del FEIREP; si bien duraría muy poco en el cargo este paso fue vital para el lanzamiento de su campaña presidencial, al oponerse fuertemente al Fondo Monetario Internacional y a los tratados de libre comercio con Estados Unidos, a la vez que criticaba a la partidocracia<sup>30</sup> que había carcomido al país (Conaghan 2011: 265).

### 3. I.B - Trayectoria Petrolífera

El descubrimiento de grandes reservas de petróleo en el Amazonas ecuatoriano en 1967 fue considerado como la salvación de Ecuador. Hasta entonces la economía nacional estaba centrada en la producción agrícola, pero desde ese momento todos los gobiernos conectaron los planes de desarrollo nacional y sus políticas económicas, casi exclusivamente con las políticas petroleras. La exportación de petróleo crudo del Amazonas comenzó en 1972 tras la finalización de la construcción del oleoducto que cruzaba los Andes, conectando la región Amazónica con el Pacifico. Sin embargo, pese a que el petróleo es la principal fuente de ingresos de su economía, en el plano internacional Ecuador es un productor pequeño. De forma que las políticas petroleras ecuatorianas no influyen de forma significativa en la industria internacional y es vulnerable a las fuerzas del mercado.

En 1971 se estableció la Ley de Hidrocarburos, introduciendo nuevas formas contractuales que sirvieron de base jurídica para el cambio acontecido en 1972, cuando una dictadura militar inauguró una política petrolera de perfil nacionalista. El gobierno del General Rodríguez Lara creó la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), redujo las áreas concedidas al consorcio Texaco-Gulf y otras

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Término que hace referencia a un sistema de gobierno democrático, en el cual los únicos actores son los partidos políticos; los cuales se distancian del electorado, formando una oligarquía de partidos que se alterna en el manejo del gobierno. Ofreciéndole al electorado las mismas gamas de opciones políticas, limitan la expresión de la voluntad del pueblo a la ideología promovida por los partidos existentes.

compañías extranjeras<sup>31</sup>, aumentó las regalías e impuestos que debían pagar las compañías extranjeras, promovió la inversión en carreteras, aeropuertos y otras infraestructuras.

Cuando en 1979, con el traspaso del poder de los militares a un gobierno constitucional civil, los oficiales públicos proclamaron que el boom petrolero había finalizado, se extendió el temor de que las reservas petroleras se agoten en pocos años -en un contexto de creciente demanda interna y otros sectores económicos en problemas. Junto con el comienzo de la crisis de la deuda externa se introdujo un nuevo tipo de contrato, el de Prestación de Servicios para Exploración y Explotación de Hidrocarburos, a través de la Reforma a la Ley de Hidrocarburos en 1982. Este sustituyó el contrato de operaciones y desplazó progresivamente la participación del Estado en la renta petrolera con el fin de promover la inversión extranjera -firmándose en 1985 el primer contrato bajo la nueva ley con Occidental Petroleum. Ante la escasez de los yacimientos petrolíferos, a fines de los '90s comenzó a considerarse la explotación de petróleo pesado en los campos Ishping, Tambococha y Tiputini (ITT) ubicados en el Parque Nacional Yasuní, como también en las reservas de Pungarayaku en el interior del Amazonas (Acosta 2009: 63; Kimerling 2005-2006: 422-425).

En 2004 la producción aumento un 25% tras inauguración del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), superando el cuello de botella al permitir una mayor capacidad de transporte<sup>32</sup>. La construcción del OCP expone cómo el Estado priorizó los intereses de las compañías petroleras, ya que a fin de facilitar su manejo por parte de grupos privados, se eliminó la competencia exclusiva que poseía el Estado sobre los oleoductos. Esto se logró mediante la Ley Trole I de Reforma a la Ley de Hidrocarburos en 2000, que fue parte de un conjunto de reformas estructurales neoliberales que buscaban apuntalar la dolarización de la economía realizada en dicho año. También se aprobó la suscripción de contratos de gestión compartida o *joint ventures* para el desarrollo de actividades hidrocarburíferas (Acosta 2009: 79-80; 218-220). La legislación petrolífera neoliberal comenzó a cambiar en 2006 bajo el gobierno de Palacio, quien promulgó la Ley 42/2006 que reformulaba la Ley de Hidrocarburos. Esta ley, si bien mantenía los lineamientos de la legislación anterior, establecía que el Estado debía recibir el 50% del ingreso extraordinario obtenido de la explotación de crudo a través de contratos de participación.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> CEPE adquirió acciones en el consorcio Texaco-Gulf y en 1977 se convirtió en el accionista mayoritario al adquirir la parte de Gulf. Por su parte Texaco mantuvo el 37,5% de las acciones y continuó operando el oleoducto trasandino hasta 1989 –año en el cual se transforma a la CEPE en Petroecuador- y manejando las exploraciones y exploraciones del consorcio hasta 1990. <sup>32</sup> Este incremento fue representado en un 97% por las empresas privadas Perenco, Occidental, Repsol YPF y AEC Ecuador. Durante el período de 2003 a 2007 las compañías privadas produjeron la mitad de la producción total, alcanzando un 63% en el período 2004-2005 (Mateo y García 2014: 118).

#### 3. I.C - Trayectoria de los Derechos Indígenas

El Amazonas ecuatoriano siguió un desarrollo radicalmente diferente del ocurrido en los Andes debido a que el Estado no desplegó un esfuerzo para incorporar y controlar a los indígenas. Los primeros intentos de extender el control político del gobierno colonial por sobre los recursos amazónicos, fueron rechazados por las poblaciones indígenas, generando un patrón de negligencia estatal que se mantuvo desde el período colonial hasta los'60s; cuando el Estado desarrolló un régimen de ciudadanía corporativista que estandarizó las relaciones entre el Estado y la sociedad, a fin de integrar a las poblaciones indígenas en un proyecto nacional, político y socioeconómico. La política de integración nacional corporativista significaba integrar la región amazónica a la economía y cultura nacional, por lo que se desarrollaron infraestructuras para penetrar en zonas inaccesibles y facilitar el establecimiento de controles militares y burocráticos. Rodríguez Lara rechazó los pedidos de reconocimiento político de los pueblos indígenas, argumentando que todos los ecuatorianos eran en parte indígenas -incluyéndose- y que ya no había más problemas indígenas dado que todos se convirtieron en blancos al aceptar los beneficios de la cultura occidental; institucionalizando la homogenización cultural a través del Decreto Eiecutivo Ley Nacional de Cultura<sup>33</sup> (Yashar 2005; Kimerling 2005-2006). La exploración de petróleo promovida por el Estado implicó a las comunidades indígenas un desafío aún mayor que el afrontado en la colonización agrícola. La exploración petrolera no requería la titulación de vastas extensiones de tierra. Los intereses de las compañías petroleras descansaban sobre los derechos subterráneos y la infraestructura que facilitara la exploración y explotación. Pese a que la actividad petrolera se suponía que afectaría en menor medida la superficie terrestre que la colonización agrícola, el Estado falló en regular efectivamente a las compañías petroleras y controlar que respetaran los códigos regulatorios medioambientales y civiles. A su vez, la membrecía de Ecuador en la OPEC entre los años 1973 y 1992 validó la intervención militar en la explotación y defensa de las áreas petroleras como un asunto de seguridad nacional.

A fin de prevenir la prelación y contaminación de sus territorios, y desarrollar un status legal que permita el reconocimiento de derechos comunitarios, los indígenas empezaron a usar los nombres con los cuales definía el Estado como grupos a las comunidades indígenas para definir su identidad colectiva e iniciar los procesos de titulación; comenzaron a emerger organizaciones entre los Cofán y los Siona-Secoya en Napo y entre los Quichua, Achuar y los Shiwiar en Pastaza. Los derechos territoriales

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> En este contexto muchas comunidades emigraron más adentro de la selva escapando a los invasores, como el caso del clan Taromenane de Huaorani que continúa en asilamiento voluntario en la selva. Muchas otras comunidades se organizaron para hacer frente a la asimilación cultural y la destrucción de su entorno, variando en gran medida los niveles de preservación de su cultura e identidad o de asimilación, habiendo casos como los Tetete -pueblo que desapareció- y el clan Tagaeri de Huaorani -que dejó de existir como grupo distinguible (Kimerling 2005-2006: 431).

indígenas permanecieron sin ser reconocidos hasta la década de 1990 cuando el Estado empezó a entregar títulos legales a los grupos indígenas -fruto de una larga lucha indígena por el reconocimiento de sus derechos e identidades, y gracias a un emergente apoyo internacional. En 1998 Ecuador reconoció formalmente la naturaleza multicultural de su sociedad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas al firmar el Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Pueblos Indígenas y Tribales; que en su Artículo 6 señala las obligaciones de los Estados en materia de consulta a pueblos indígenas determinando que los gobiernos deberán: consultar a los pueblos interesados cada vez que se contemplen que puedan afectarles directamente y establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, en instituciones electivas y organismos administrativos responsables de políticas y programas que les afecten (Yashar 2005: 115-116; Kimerling 2005-2006: 432). Igualmente la implementación de estos derechos ha sido negligente por parte del gobierno y las compañías petroleras;

"la falla del Estado en implementar de forma significativa las leyes de protección ambiental refleja la enorme brecha entre los ideales legales y la realidad social y política" (Kimerling 2005-2006: 448).

# Parte II: Derechos Indígenas y Explotación petrolera bajo el gobierno de Rafael Correa

#### 3. II.A - Trayectoria política

La victoria de Rafael Correa se debió a una combinación de las reivindicaciones de izquierda con los reclamos de carácter populista, para aprovecharse del vacío político creado por el colapso del sistema de partidos en Ecuador, sirviéndose de una efectiva estrategia de comunicación. De esta manera, transmitió su mensaje a los votantes presentándose como el denunciante de la oligarquía a la vez que un tecnócrata moderno. Ante la falta de acuerdo con los partidos de izquierda, Correa se presentó en la campaña presidencial sin ser acompañado por candidatos al Congreso. En parte se debió a que el partido Pachakutik inicialmente no quiso verse envuelto con otra figura presidencial, tras el desprestigio sufrido por el apoyo brindado a Gutiérrez en 2002. En la figura de Correa se encarnaron los reclamos populares por poner fin a las políticas neoliberales y el retorno a la planificación estatal. Y al enfrentarse en una segunda ronda electoral contra Noboa, recibió el indispensable apoyo que antes no había conseguido de parte Pachakutik, que le permitió la obtención del 57% de los votos. Asumió el poder en 2007, y frente al control opositor del Congreso llamó a un referéndum para establecer una Asamblea Constituyente. La propuesta obtuvo un apoyo del 82% del electorado para que se lleve a cabo, ganando 80 de los 130

asientos; y con el control de Alianza País sobre la Asamblea Constituyente se suspendió al Congreso vigente (Conaghan 2011).

Su gobierno comenzó a revertir los efectos de las políticas neoliberales, destacándose el inicio de una auditoría de la deuda pública y la suspensión de los Bonos Global, presionando simultáneamente a las compañías privadas para iniciar un proceso de renegociación de los contratos petroleros. Correa manifestó públicamente su intención de revisar todos los contratos petroleros, a fin de cambiar sus obligaciones contractuales por unas favorables a los ecuatorianos. Propuso la firma de contratos bajo la modalidad de prestación de servicios específicos, mediante el cual el Estado abona a la empresa explotadora un precio fijo por barril de petróleo explotado -iniciativa que suscitó la amenaza de las transnacionales de retirar las inversiones de Ecuador<sup>34</sup>.

En 2008 la Asamblea Constituyente derogó las leyes que permitieron la creación de fondos financiados con los excedentes petroleros, unificándolos dentro de la Cuenta Única del Presupuesto General del Estado. Luego en la Constitución de 2008 estableció los recursos naturales como un sector estratégico cuyo desarrollo le corresponde al Estado. Se determinó la constitución de empresas mixtas, con mayoría accionaria del Estado, y que en situaciones extraordinarias se pudiera delegar el manejo de los recursos naturales a empresas privadas. Junto a esto se estableció que el margen de ganancia del Estado no puede ser menos que los obtenidos por las empresas encargadas de su explotación. Además en la Constitución se institucionalizó el concepto del *Buen Vivir* como filosofía de la nación, consagrando a la naturaleza como sujeto de derechos, como también el derecho que poseen las generaciones futuras a disfrutar de un ambiente sano, estableciéndose el acceso al agua como un derecho fundamental<sup>35</sup>.

Tras un largo período de disminución del crecimiento económico de Ecuador, en 2008 la economía marcó un crecimiento del 6,5%, que se vio acompañado de una mejora de la inserción laboral, el poder adquisitivo, y una disminución de la pobreza -impulsado por el incremento del precio del petróleo, que alcanzó un máximo de 122 dólares el barril en 2008. Con el objetivo de alcanzar una sociedad más equitativa Correa incrementó el gasto social, el cual ascendió de 1700 millones de dólares en 2006, a 2700 millones en 2009. Se mantuvieron los subsidios a la gasolina, gas, y electricidad con el

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Esta propuesta generó la preocupación de las poblaciones indígenas dado el énfasis en la necesidad de explotar los recursos naturales, ya que consideraba viable la explotación dado que la renta sería disfrutada por toda la población ecuatoriana.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> También se garantizó en el Art. 57 los derechos colectivos de las comunidades y pueblos de nacionalidades indígenas; sumado a los pactos, convenios, y otros instrumentos legales internacionales sobre los derechos humanos. En el Art. 68 se establece que los individuos y colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas que vulneres o puedan vulnerar sus derechos. Además, la Ley de Gestión Ambiental establece el Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental, en su Art. 28 señala el derecho de toda persona natural o jurídica a participar en la gestión ambiental; su Art. 29 establece el derecho de toda persona a ser informada oportuna y suficientemente sobre cualquier actividad que pueda producir impactos ambientales.

objetivo de volver estos insumos básicos más accesibles para los sectores más pobres<sup>36</sup>. Pero las falencias en la industrialización del sector petrolero generaron que parte de la renta petrolera fluya para el exterior por la necesidad de importar productos derivados; sumado a la carga de la financiación de los subsidios al consumo de combustibles (Mateo y García 2014: 136; Ramírez y Minteguiaga 2007: 96; De la Torre 2010; Acosta 2009: 55-56).

Profundizando la política social de su gobierno, en el 2011 se produjeron cambios en la distribución de la renta petrolera, de forma de cumplir con lo estipulado en la Ley de Hidrocarburos reformada en 2010. Se estableció la entrega del 3% del ingreso a los trabajadores vinculados a la actividad petrolífera; un 12% de la renta será manejada por el Banco del Estado de Ecuador, el cual lo repartiría entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) ubicados en las áreas confeccionadas. A la vez, se facilitó la inversión en las zonas productoras para infraestructura y proyectos de desarrollo (Industrias Extractivas 25/04/2011).

#### 3. II.B - Trayectoria Petrolífera

Con la victoria electoral de Correa comenzó un periodo denominado como "soberanía energética". La nueva ideología del sector petrolero adquirió impulso con el reingreso a la OPEP y la promulgación de una nueva Constitución del Ecuador en 2008. Según la Constitución el petróleo forma parte de los sectores estratégicos destacados en el art. 261, donde se atribuye su propiedad al Estado, quién se reserva el derecho de administración, regulación, control y gestión<sup>37</sup>. Tras el giro hacia el neodesarrollismo tomado por Correa en 2007, el Estado retomó el control del sector petrolero, capturando una mayor renta. La visión de Correa, que diferenciaría la explotación realizada por su gobierno de la llevada a cabo por los gobiernos neoliberales, se puede ver expresada a continuación:

"La tarea (...) no es simplemente ampliar la producción de petróleo, sino optimizar su extracción sin ocasionar más destrozos ambientales y sociales [...] Nuestro gobierno no será un socio de las empresas transnacionales en contra del pueblo ecuatoriano, como ha sucedido una y otra vez en la actividad petrolera. Hay que procurar obtener el mayor beneficio posible para el país en cada barril extraído, refinado, transportado y comercializado. [...] Dentro del justo reclamo por asegurar la soberanía energética y financiera del Ecuador, es necesario combinar el estricto cumplimiento de los contratos con la revisión de aquellos contratos que a todas luces no están sirviendo al interés nacional [...]. Entonces,

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> La política de subvención al consumo interno de combustibles se fue intensificando a lo largo de la década, representando los subsidios en la segunda mitad de la década entre el 2-3% del PBI, y presentando entre el 10 y el 15% de los ingresos procedentes de las exportaciones de crudo y derivados (MCPEC 2010: 109; Mateo y García 2014: 128-129).

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> La empresa estatal Petroecuador maneja bajo un sistema de *holding* de empresas asociadas para la actividad de explotación y explotación, la industrialización del petróleo, su transporte y comercialización; y a través de sus filiales, subsidiarias a partir de la Ley de Empresa Publica 2010, Petroproducción, Petroindustrial y Petrocomercial, tiene a su cargo también la administración y explotación del Sistema del Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) (Mateo y García 2014).

no nos contentaremos con una simple repartición de las ganancias extraordinarias, sino que, coincidiendo incluso con el espíritu de cambio de las relaciones entre el Estado y las empresas petroleras a nivel latinoamericano, creemos imprescindible replantearse la distribución de toda la renta petrolera" (Plan de gobierno de Alianza País en 2006 para la presidencia de Rafael Correa; Acosta 2009: 149).

El sector petrolero es uno de los principales pilares de la estructura productiva de Ecuador, promediando en el período 2000–2012 un aporte del 12,7% del PBI nacional<sup>38</sup>. Sin embargo, Ecuador se acerca al techo de su capacidad productiva al haber explotado la mitad de sus reservas; situación dificultada por las limitaciones de ampliar la frontera petrolera hacia el Amazonas, debido a que los yacimientos descubiertos cada vez son menores, de mas difícil acceso y de menor calidad. Sumado a la caída de la participación de las compañías privadas, explicada en parte por la caída de sus inversiones de 772 a 281 millones de dólares entre 2006 y 2009 (Mateo y García 2014: 120-121). Además, pese al discurso presidencial nacionalista, resultó muy difícil cambiar los modelos de los contratos petroleros al no existir un marco jurídico que obligara a las empresas; y también a causa de que la deficiencia creciente de la capacidad de las empresas estatales para operar los campos revertidos al Estado. Estos eventos motivaron la reforma de la Ley de Hidrocarburos a fin de crear mecanismos jurídicos que permitieran reformar los contratos petroleros para amoldarlos a lo estipulado en la Constitución, que en el Artículo 408 dispone que el Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de estos recursos en un monto que no inferior a los de la empresa que los explota.

En julio de 2010 mediante el Registro Oficial Nº 244, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno. El nuevo modelo de contrato de prestación de servicios determina el pago de una tarifa independiente del precio del petróleo que incluye la amortización de la inversión, los costos, y una utilidad razonable en relación al riesgo incurrido. Avala la existencia de tarifas adicionales para fomentar las actividades en pos del descubrimiento de nuevos yacimientos o la implementación de tecnología que mejore la eficacia de la extracción en los pozos en actual explotación. El Estado se aseguró un margen de soberanía por sobre los ingresos brutos de la actividad hidrocarburífera de un 25%; e incluye la obligatoriedad del cumplimiento de las inversiones comprometidas. En la reforma se establece una disposición que cambia los contratos de participación o de otras modalidades por los contratos de servicios -a través de su Art. 16- y obliga a todas las empresas suscribirse a esa modalidad (Guaranda 2010).

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Estas exportaciones están compuestas en dicho período en un 83% a un 90% de petróleo crudo siendo los derivados exportados esencialmente derivados de residuos, como es el fuel oil; reflejando la inserción primaria dependiente de Ecuador en la economía global (Mateo y García 2014).

Esta reforma incentiva la expansión de la frontera hidrocarburífera, alejándose del discurso de campaña de Correa sobre desarrollar una política y un pensamiento post-petrolero. Al prometerse mayores tarifas a los pagos por los servicios brindados por el Estado a las compañías petroleras -en caso de desarrollar nuevos yacimientos- se incentiva a las compañías petroleras a introducirse en zonas de alta conflictividad social como los territorios indígenas o reservas naturales. En adhesión, el margen de soberanía que se resguardó el Estado, de un 25% de los ingresos brutos petrolíferos, es una contradicción al Art. 408 de la Constitución de Ecuador que establece que el Estado no percibirá menos del 50% de los beneficios resultantes de la explotación de estos recursos. Vale resaltar que el Art. 9 de la reforma subordina la modificación de los contratos a que ésta resulte de interés para el Estado, y establece que la modificación sea por común acuerdo entre las partes contratantes. Mostrando como las características de la explotación petrolera fomentan la dependencia del Gobierno de Nueva Izquierda a la inversión extranjera, forzándolo a adaptarse a los requerimientos de esta en el mercado internacional.

Los cambios en la legislación hidrocarburífera causaron que siete petroleras multinacionales se vayan de Ecuador en enero 2011. Las compañías Bellwether de capital estadounidense, los consorcios Gran Colombia y Petróleo Amazónico de capitales mixtos, la brasileña Petrobrás, la estadounidense EDC, Canadá Grande de capital coreano y la china CNPC, que no aceptaron el cambio de contrato en noviembre del 2010. Paralelamente las inversiones cayeron de 770 millones de dólares anuales en 2006 a 400 millones en 2010 (Ortíz 27/01/2011).

### 3. II.C - Trayectoria de los Derechos Indígenas

"La mayor muestra de injusticia en América Latina es la pobreza en que viven nuestros pueblos indígenas.

Como mejor se puede resumir nuestra revolución ciudadana es precisamente con la palabra justicia.

Nuestro gobierno es y será el gobierno de los indígenas". 39

A pesar de las promesas de Correa, la actividad petrolera no se vio acompañada de un incremento de la calidad de vida de las poblaciones afectadas<sup>40</sup>. A la par, se ha dado un creciente proceso de militarización de la Amazonia, explicado por la función que se les encargó a las Fuerzas Armadas de Ecuador el rol de guardianas de las instalaciones y funcionarios de las compañías petroleras. En 2001 el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas firmó un convenio con 27 empresas petroleras, donde se subordinaba a los requerimientos de seguridad de las empresas; y en 2007 se acordó apoyar militarmente

<sup>39</sup> Rafael Correa. "Intervención Presidencial en el Centésimo Octogésimo Séptimo Aniversario de la Batalla del Pichincha". Quito 24 de mayo de 2009; página 15.

<sup>40</sup> Es necesario resaltar el hecho de que la actividad petrolera consume poco trabajo, siendo intensiva en capital e importaciones de tecnología; lo que genera que la maquinaria y tecnología importada sea operada por personal altamente calificado, que la mayoría de las veces es extranjero (Acosta 2009: 157-158).

la seguridad de las instalaciones petroleras estratégicas, interviniendo el gobierno a través de declaraciones de zonas en estado de emergencia y criminalizando a los opositores a las actividades extractivas. Una amenaza a las organizaciones indígenas y los ideales constitucionales es el intento estatal de regular y procedimentar la participación ciudadana, a través de la creación de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana; ésta coordina, regula y vigila las actividades de las ONGs y movimientos sociales. Además se encuentra el Decreto Ejecutivo Nº 1040 que establece el Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental<sup>41</sup>. Además en la Constitución de 2008 no se incluyó el derecho a la consulta previa junto con el derecho al consentimiento previo; el último se encuentra garantizado a través de la incorporación de legislación e instrumentos internacionales a través de pactos, convenios y declaraciones, que protegen a los pueblos indígenas. Si bien no se incluyó el consentimiento previo, lo que deja sin fuerza real al derecho a la consulta previa, se rescata que se estableciera que el consultante sea el Estado, y no las compañías privadas como se establecía anteriormente (Acosta 2009).

## 3. II.D - Epílogo – Caso Yasuní-ITT

En 2007 el Ministerio de Energía y Minas de Ecuador presentó la Iniciativa Yasuní-ITT, la cual buscó mantener el petróleo en el Parque Nacional Yasuní sin explotar, a cambio de recursos financieros de la comunidad internacional 42. Por no explotar el petróleo, Correa reclamaba que la comunidad internacional le otorgue la mitad de los ingresos que hubiera generado su explotación para el desarrollo de la economía de Ecuador. Dados los efectos que tienen las actividades petrolíferas, la Iniciativa evitaría la extinción de la etnia Huaorani, quienes sobrevivieron a la explotación petrolera internándose en las planicies ínter fluviales del Parque Yasuní; actualmente sobreviven únicamente las comunidades Tagaeri, Taromenane y Oñamenane de esta etnia. La iniciativa fue presentada por Correa en la Naciones Unidas en septiembre de 2007<sup>43</sup>, y el apoyo de la comunidad internacional se vio expresado cuando el 3 de agosto de 2010 se firmó el fideicomiso entre Ecuador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por el cual Ecuador se comprometió a mantener indefinidamente inexploradas las reservas de petróleo del Campo ITT (E.P.PetroEcuador 2010: 73; Acosta 2009: 187-190).

.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Este establece que la participación social en la gestión ambiental solo procede si es técnica y económicamente viable, y convierte a la consulta en un mecanismo de participación no vinculante, además de que en caso de no poder realizarse la consulta se determina que el Estado cumplió con el procedimiento correspondiente.

Esta iniciativa es producto de la larga lucha de los pueblos indígenas, intelectuales y ONGs, y hace referencia a los yacimientos petroleros en los bloques Ishpingo, Tambococha y Tiputini ubicados dentro del Parque Yasuní

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> El apoyo ecuatoriano se demostró con la aprobación en 2008 de la Constitución; la cual se basa en el concepto del *buen vivir* o *sumak kawsay*, e institucionalizó los derechos de la naturaleza. En dicho año recibió también el apoyo formal del Bundestag alemán y el del gobierno noruego (Acosta 2009: 191-192).

El gobierno de Correa esperaba recaudar en un plazo de 12 años un total de 3.600 millones de dólares en el fondo administrado por la O.N.U. para la Iniciativa Yasuní, pero tras 5 años desde que fue presentada la iniciativa, se obtuvieron solo 13, 3 millones de dólares (BBC 16/08/2014). Sumado a la necesidad de obtener rentas que mantuvieran las políticas sociales del gobierno Alianza País, junto con la caída en las reservas petrolíferas de Ecuador, Correa se vio condicionado a cancelar la Iniciativa Yasuní-ITT en agosto de 2013; dado que representa el 20% de las reservas probadas de Ecuador, y produciría 18.000 millones de dólares en 23 años de explotación (Mateo y García 2014: 120).

A fin de conseguir apoyo para llevar adelante la explotación del Yasuní Correa atrajo a los alcaldes locales y a los grupos indígenas proponiendo obras publicas en sus regiones; debilitando las estructuras de apoyo de las organizaciones indígenas y ambientales. En septiembre de 2013 obtuvo el apoyo de 180 alcaldes de la región amazónica a través de un manifiesto de apoyo que entregaron en el Palacio de Carondelet. En dicho encuentro Correa sostuvo:

"Mientras yo sea presidente, aprovecharé al máximo hasta el último gramo, la última gota de los recursos naturales, para sacar lo más rápidamente a mi país de la pobreza, [...] no vamos a matar de hambre a nuestra gente para suplir la irresponsabilidad de los contaminadores globales. Vamos a explotar no solo el ITT, sino todos los recursos que pueda dar nuestra tierra con la máxima responsabilidad ambiental y social, para superar lo más rápidamente la pobreza" (Núñez 06/10/2013)

### Parte III: Conclusión

El gobierno de Correa se adscribe claramente como parte de la Nueva Izquierda; desde las reivindicaciones a favor de la redistribución del ingreso, la critica a las medidas neoliberales, el reclamo por el retorno a la planificación estatal hasta el aprovechamiento del vacío político causado por el colapso del sistema de partidos. Su compromiso con el reconocimiento de las nacionalidades indígenas se demuestra en una de las primeras acciones del gobierno de Alianza País, que fue llamar a una Asamblea que re-fundara el Estado consagrando los derechos de la naturaleza y de las comunidades indígenas. Además, Correa ha ampliado fuertemente el gasto público a través de planes sociales, viéndose recompensado con un descenso de los índices de pobreza y del trabajo precario en el corto plazo. Lo que fue posibilitado por el incremento de la renta petrolera, a raíz de la mayor participación estatal en el sector. Concluyendo el capítulo, se analizaran dentro del período 2006 a 2011 en el cual se enfoca este trabajo, las variables dependientes que guían el estudio: Discurso del Gobierno; Política Petrolífera; y Legislación sobre Derechos Indígenas.

#### 3. III.A - Política Petrolífera

Bajo el gobierno de Correa se inició un período de "soberanía energética" donde se expandió el rol estatal en la industria petrolera. En la Constitución de 2008 se le atribuye la propiedad exclusiva al Estado, y la reforma de la Ley de Hidrocarburos aseguró la participación estatal en el sector. Si bien tuvo como consecuencia una caída de las inversiones extranjeras e incluso el retiro de varias compañías petroleras extranjeras, causó el incremento de la renta obtenida por el Estado. También se pueden percibir las limitaciones de la realidad política y económica que se imponen sobre el gobierno de Correa, al ser los beneficios estatales en los nuevos contratos de servicios mucho más moderados de lo pretendido en la Constitución. Además, la reforma de la Ley de Hidrocarburos profundiza el patrón de desarrollo exportador-primario, al reducirse los incentivos por la industrialización, y fomentarse la exploración de nuevos yacimientos petrolíferos. A su vez, el desarrollo de la industria petrolera en Ecuador incrementó su dependencia tanto de los mercados extranjeros como de la inversión extranjera para poder mantener los niveles de producción y de reservas. Esta dependencia implica que las políticas a llevar a cabo por los gobiernos tiendan a favorecer el desarrollo de la economía por sobre la soberanía nacional (Kimerling 2005-2006: 414-422).

## 3. III.B - Derechos Indígenas

La Constitución de 2008 reconoce y garantiza los derechos colectivos indígenas, comprendiendo desde los derechos a ser consultados hasta el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas que puedan vulnerar sus derechos. Pero surgieron conflictos entre el proyecto de desarrollo nacional y la reivindicación de los derechos indígenas, en las zonas de explotación petrolífera en el Amazonas. Esto generó que el gobierno de Correa se fuera alejando progresivamente de las posturas más radicales que lo llevaron al gobierno, adoptando un pragmatismo tecnócrata. Dado que en las políticas de su gobierno priman los compromisos redistributivos que promuevan el desarrollo de los sectores más pobres de Ecuador, la obtención de rentas que permitan estas políticas se vuelve un imperativo. Por lo tanto se minó el derecho a consulta de los pueblos indígenas, al cual se le quitó su carácter vinculante volviéndolo meramente informativo, a la vez que dispuso que ante un impedimento a realizar la consulta el Estado se ve eximido de sus responsabilidades procedimentales, lo que da gran margen al gobierno a saltearse los procedimientos de consulta.

### 3. III.C - Discurso

Se ha respaldado el reconocimiento de las nacionalidades, identidades, leguajes y culturas de los pueblos indígenas por parte del gobierno de Rafael Correa. Incluso ha prometido extender la presencia

estatal sobre las comunidades indígenas del Amazonas, con el fin de redistribuir las rentas petrolíferas las regiones productivas, a través de la creación de hospitales, escuelas y otras infraestructuras.

Correa no considera que el desarrollo nacional sea incompatible con las identidades indígenas, ya que su gobierno busca desarrollar a dichas comunidades como parte de su reconocimiento. Por lo que no acepta como justificativo el reconocimiento de las identidades indígenas para impedir la explotación de recursos naturales que le pertenecen al Estado, y que son necesitados por el desarrollo de la población ecuatoriana. Esto demuestra características en su gobierno mucho más cercanas a los compromisos clásicos de la Izquierda, que a los compromisos con el multiculturalismo, al seguir entendiendo la igualdad y equidad en términos de derechos materiales. Incluso se puede establecer una conexión entre la vuelta de la injerencia estatal y la homogenización de la voluntad del pueblo en el interés por el desarrollo económico, con el proyecto político, social y económico de carácter corporativista de los gobiernos militares de los '70s. Siendo Ecuador un país acosado fuertemente por la pobreza, y siendo en especial la región amazónica una donde particularmente se nota la ausencia del Estado en forma de escuelas, rutas y hospitales, se vuelve imperativa la necesidad de recursos que financien el proyecto nacional de desarrollo económico y social. Esto se ve expresado en las palabras de De la Torre al decir:

"Si bien se han dado pasos que pueden llevar a una mejor democracia entendida como equidad, no se han garantizado las condiciones para que la sociedad civil tenga autonomía del Estado. [...] La esfera pública está siendo colonizada por un Estado que se ve como la encarnación de la voluntad general. El presidente se ve como la encarnación de la voluntad homogénea de un pueblo que tienen un solo interés e identidad" (De la Torre 2010: 29).

Concluyendo, el caso de la Iniciativa Yasuní-ITT -a través de la cual Correa aceptó la posibilidad de no explotar los yacimientos a cambio de que la comunidad internacional aportara el 50% de los recursos que hubiera implicado- es un caso ejemplar de los compromisos que posee Correa. Demuestra la voluntad del gobierno de Correa hacia la protección del medio ambiente, y la preservación de las comunidades indígenas en aislamiento voluntario. Pero subordinada a la preocupación por la totalidad de su población, que necesita las rentas que contiene Yasuní; demostrado en la condición que la comunidad internacional supliera los recursos que el pueblo ecuatoriano necesitaba. Al no materializarse el apoyo internacional en aportes financieros a la Iniciativa, Correa se vio forzado a aprobar la explotación de dichos yacimientos. Acorde a su discurso, prometió desarrollar la explotación con un mayor cuidado ambiental que la explotación de la época neoliberal, pero haciendo énfasis en la promesa de que se mejorará la calidad de vida -de los pueblos ubicados en las zonas de explotación- a través de la distribución de la renta.

# Capítulo 4: Perú

En este capítulo se estudiará el caso de Perú. En la primer parte -a través de los ejes narrativos utilizados anteriormente, se describirán los efectos que tuvieron los regímenes corporativista y neoliberal en la formación de las relaciones entre el Estado y los indígenas, y en el desarrollo del sector petrolero - previo al período 2006-2011 en el que se enfoca el trabajo. En la segunda parte se estudiará el gobierno de Alan García; a través de los mismos ejes narrativos, en este capítulo se buscará ver cómo evolucionó durante su gobierno la política petrolífera y las relaciones estatales con las comunidades indígenas, analizando las continuidades con las medidas implementadas por los gobiernos precedentes. Y se verá cómo el impacto del neoliberalismo y la globalización durante los '80s y '90s causaron que también el mismo neoliberalismo adapte su concepción de los derechos sociales.

# Parte I: Derechos Indígenas y Actividad Petrolera previo a Alan García

## 4. I.A - Trayectoria Política

Perú tuvo una trayectoria política similar a Ecuador y Bolivia. Durante el período colonial, el Virreinato del Perú abarcaba lo que hoy en día es Ecuador y Bolivia, y en consecuencia las medidas que estableció el Estado colonial en su relación con las comunidades indígenas afectaron de forma similar a toda la región andina y amazónica que abarcaba, creando un paralelismo político-institucional (Yashar 2005: 226). Como sus vecinos de los Andes Centrales, en los 60s toma fuerza plena en Perú el régimen de ciudadanía corporativista con un gobierno militar que privilegió las identificaciones de clase por sobre las identidades étnicas. En los tres países estos regímenes generaron espacios dentro de los cuales los indígenas pudieron asegurar cierto grado de autonomía local (Yashar 2005: 229).

En 1968 el General Juan Velasco Alvarado lideró el golpe de Estado que implementó el régimen corporativista<sup>44</sup>. En el momento en que asumió el poder, Perú se encontraba en un contexto de extrema desigualdad rural y grandes movilizaciones campesinas, y simultáneamente se desarrollaba una incipiente guerra de guerrilla en las Sierras del Sur de Perú (Yashar 2005: 229-230).

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Velasco implementó políticas que buscaban promover el desarrollo a través de la intervención estatal, el fomento de la reforma agraria, la creación de centros industriales y la sindicalización, realizando acuerdos salariales generosos a la vez que negaba la participación democrático A nivel internacional, buscó mantener una tercera posición al no unirse a las políticas estadounidenses de la Guerra Fría, y mantener relaciones con la Unión Soviética y Cuba. Aunque de forma no intencionada, esto generó el fortalecimiento de la izquierda en Perú, la cual empezó a reclamar mayor participación y a dividir internamente a las Fuerzas Armadas (Cameron 2011: 378).

Fruto del fracaso de la distribución agraria, en 1980 se originó el movimiento maoísta Sendero Luminoso en el departamento de Ayacucho, en las Sierras, expandiéndose rápidamente a lo largo del país. Fue uno de los movimientos insurgentes más violentos de la historia latinoamericana, costando alrededor de 70.000 vidas entre 1980 y 2000. En este contexto de violencia los cuerpos militares comenzaron a asemejarse más al modelo militar de derecha imperante en América Latina en aquella época. Esta guerra de contrainsurgencia diferenció marcadamente a Perú de sus vecinos de los Andes Centrales, Ecuador y Bolivia, y es una causa de la debilidad electoral de la Izquierda en la década de 2000. Durante el período democrático bajo el que cobró mayor intensidad la guerra de contrainsurgencia, los gobiernos peruanos atravesaron todo el espectro político. Desde el partido de centro derecha Acción Popular (AP) entre 1980 y 1985, al gobierno de izquierda asociado al populismo de Alan García, que entre 1985 y 1990 causó inflación y una fuerte recesión -lo que explica su posterior giro a la derecha (Cameron 2011; Yashar 2005).

Alberto Fujimori gobernó durante los 90s a través del voto urbano y campesino de las zonas pobres de Lima y sus alrededores - y otras grandes ciudades del país- y el voto de los sectores pobres del interior. Tras la trayectoria peruana de lucha de clases y movimientos sociales radicales, el contexto de creciente violencia junto a una crisis hiperinflacionaria alteró completamente la identificación de las masas populares, pasando a estar dispuestas a conceder el poder a un líder autoritario que garantizara el establecimiento del orden y la recuperación económica (Cameron 2011: 381). En 1992 Fujimori realizó un auto-golpe de Estado, disolvió el Congreso, suspendió la Constitución, e implementó una violenta política de contrainsurgencia a la par de medidas económicas neoliberales <sup>45</sup>. Se adscribió al surgimiento de líderes populistas neoliberales en Latinoamérica durante los 90s al desarrollar un gobierno personalista y carismático, y capturar el apoyo de los sectores marginalizados por el sistema de partidos a través de gasto público focalizado y específico. Simultáneamente, mantuvo el apoyo de la clase media y el sector empresarial a través de las medidas macroeconómicas neoliberales (Weyland 2003: 1095).

Tras el colapso del régimen de Fujimori, Alejandro Toledo obtuvo la presidencia en 2001 junto a al partido *ad-hoc* Perú Posible (PP)<sup>46</sup>. Durante su gobierno la economía creció en un 5% gracias a las medidas neoliberales, pero este crecimiento no se reflejó en las regiones de la Sierra y el Amazonas, lo que generó importantes movimientos de protesta regionales, cayendo su índice de aprobación por debajo

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> La captura del líder de Sendero Luminoso Abimael Guzmán en dicho año, junto con la finalización de la hiperinflación, no solo terminaron por minar el prestigio y poder de la izquierda, sino que contribuyeron a la deslegitimación y colapso del sistema de partidos peruano, sobreviviendo únicamente el APRA.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Obtuvo el apoyo de las mismas regiones y clases sociales que apoyaron a Fujimori, las zonas pobres de Lima y otras grandes ciudades. Estos votos se pueden interpretar como un modo de extraer recursos del Estado a través de la participación dentro del gasto social, en intercambios de carácter clientelar (Cameron 2011).

del 10%. El efecto que tuvo la guerra civil impidió que la Izquierda articulara las demandas indígenas y las capitalizara en votos, para reemplazar las bases militantes clasistas que otrora le habían brindado su poder (Cameron 2011: 383-384). Debilitando las posibilidades electorales de Humala y favoreciendo el giro de García hacia la Derecha,

"Perú resalta como una anomalía, particularmente comparado con la ola de formación de movimientos indígenas en Ecuador [y] Bolivia" (Yashar 2005: 224).

Alan García obtuvo la presidencia en 2006 siendo el único candidato de los Andes Centrales que ganó las elecciones a través de un partido político preestablecido y organizado. Esa estructura fue decisiva para obtener el voto de la clase pobre trabajadora de la Costa, particularmente la de Lima, lo que imposibilitó una unión entre trabajadores y campesinos que anexara la Costa con el voto de la Sierra y el Amazonas a favor de la Izquierda peruana (Cameron 2011: 379).

## 4. I.B - Trayectoria de los Derechos Indígenas

El Amazonas fue un enclave regional que permitió la organización indígena <sup>47</sup>. En primer lugar se debió a que históricamente los indígenas amazónicos mantuvieron un alto grado de autonomía del Estado en comparación a la Sierra, hasta los proyectos de ciudadanía corporativista. En segundo lugar la guerra civil fue menos cruda en muchas partes del Amazonas que en la Sierra. Luego en el período post-colonial, tanto Perú como Ecuador y Bolivia extendieron medidas de carácter liberal con el objetivo de incorporar y asimilar a los indígenas dentro de una Nación mestiza, eliminando a la par los derechos comunitarios y su autonomía. Con el avance del Estado corporativo, se abandonaron las políticas liberales de forma paralela en Perú Ecuador y Bolivia (Yashar 2005: 227-251).

El gobierno militar de Velasco Alvarado, buscó finalizar con la desigualdad estructural del Perú rural a través de la reestructuración de las relaciones del Estado con sus ciudadanos. Asumiendo que una vez que los indígenas obtuvieran el control de su tierra, dejarían de ser indios para convertirse en campesinos, y desearían recibir los beneficios de la reforma agraria junto al reconocimiento de su ciudadanía por parte del Estado<sup>48</sup>. Al proveer incentivos materiales y políticos para la fijación en un sitio de los indígenas amazónicos, se inició un proceso de nuclearización de familias en un territorio fijo

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> El proceso de organización fue evolucionando hasta formarse en 1979 la Coordinadora de Comunidades Nativas de la Selva, la cual cambió su nombre en 1980 a Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP). Para 1998 había 59 federaciones en el Amazonas, representando 65 grupos indígenas diferentes; de forma que el 85% de los indígenas amazónicos estaba afiliado a algún tipo de organización, mayoritariamente de identificación étnica (Yashar 2005: 251)

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Tras una profunda reforma agraria el gobierno de Velasco institucionalizó las relaciones estatales-indígenas con el Estatuto de Comunidades Campesinas de 1970. Y con la Ley de Comunidades Nativas de 1974 el Estado requirió a las comunidades que se registraran para obtener reconocimiento político y la titularidad oficial de sus tierras. Esta ley aseguró la tierra comunal prohibiendo su alienación, su hipoteca o venta, y además de hacer su título imprescriptible. Dentro de estos territorios se garantizaba la jurisdicción de la ley por costumbre, y se los liberaba de impuestos (Yashar 2005: 232-234).

(generalmente miembros de una misma etnia); esto cambió el patrón itinerante de los indígenas amazónicos. Es a partir de dicho momento se puede hablar formalmente de comunidades indígenas en el Amazonas. De manera que se ampliaron las conexiones indígenas desde el ámbito familiar a uno más amplio e identificado con la etnia<sup>49</sup>.

La erosión del régimen de ciudadanía corporativista dio lugar a la institucionalización de las concepciones de ciudadanía del neoliberalismo; al igual que en Ecuador y Bolivia ganó espacio la noción mercantilizante del ciudadano que lo ubicaba como bien transable en el Mercado de Trabajo. El régimen militar del General Francisco Morales Bermúdez, dio un giro hacia la derecha en Perú a través de un golpe de Estado contra Velasco en 1975. En 1978 su gobierno retrotrajo la Ley de Comunidades Nativas de 1974 y declaró que las tierras comunales eran propiedad del Estado (Yashar 2005). La institucionalización del neoliberalismo se dio con el fin del gobierno militar en 1979 y el comienzo del gobierno constitucional. El traspaso de un régimen militar corporativista a uno civil neoliberal significó el retorno nominal de los derechos políticos, y la erosión de los derechos sociales (Yashar 2005: 235-236) al recortarse los servicios estatales como el apoyo a la agricultura, la educación y la salud. Y finalmente con el gobierno de Fujimori se elimina completamente los últimos resabios del régimen de ciudadanía corporativista creado por Velasco.

Fujimori liberalizó los mercados de tierra permitiendo que los miembros de las comunidades pudieran vender las tierras comunales, eliminando los subsidios agrícolas y el Banco Agrario, a la par que se reducía la inversión en infraestructura y el gasto social<sup>50</sup>. Si bien Fujimori implementó redes de seguridad social, esta asistencia no estaba institucionalizada, no era universal, no integraba programas a largo plazo de desarrollo, y estaba focalizado según intereses electorales; únicamente se aliviaba los efectos de las reformas neoliberales en las comunidades que le eran relevantes, a través de una asistencia que generaba lazos clientelares con el Estado. Pese a que implementó las reformas neoliberales que catalizaron la organización indígena en Ecuador y en Bolivia, estas no surgieron en Perú debido a los efectos de la guerrilla de Izquierda. Sendero Luminoso y el MRTA fueron movimientos guerrilleros que no estaban comprometidos con las identidades indígenas o la autonómica comunitaria; si bien movilizaron comunidades indígenas, estos movimientos marxistas promovían las identidades de clase.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Paralelamente, mientras el gobierno de Velasco registró, reguló y protegió las comunidades indígenas con la ley de 1974, promovió desde 1969 activamente la colonización del Amazonas. Los indígenas amazónicos se comienzan a organizar en los '60s y '70s cuando la colonización causó una presión insostenible sobre los recursos a partir de los cuales se sustentaban. Pero no es hasta que la Ley de 1974 los asienta en un punto fijo, cuando estas organizaciones adquieren el nivel de federaciones indígenas (Yashar 2005: 255-256).

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Particularmente la Ley 26505 amenazó la autonomía de los indígenas y sus derechos territoriales. Buscaba desarrollar el mercado de tierras bajo titularidad indígena, para lo que había que "regularizar la propiedad de las parcelas y liberalizar al máximo las tierras de las comunidades campesinas" (Urrutia 1998: 7; Ley Nº 26505, Congreso de la República de Perú).

La guerra civil en los '80s y '90s tuvieron un efecto destructivo en las redes de comunicación y en los espacios de asociación política de las comunidades indígenas. La violencia desatada eliminó oportunidades para la organización indígena a gran escala que permitiera conectar las distintas regiones del Perú. La violencia de la guerra civil, si bien impactó menos en el Amazonas que los Andes, varió en grado a lo largo de la región<sup>51</sup> (Yashar 2005: 224-239).

Para 1991 el estado de emergencia abarcaba 16 departamentos de los 24 que hay en Perú, equivalente a la mitad de la población y a un 40% del territorio nacional. En las zonas en estado de emergencia los militares desplazaron a los oficiales electos y se convirtieron en la autoridad de facto; disputándose el control con escuadrones de la muerte, organizaciones paramilitares y narcotraficantes. El impacto de la guerra impidió que surgiera organización entre las comunidades Asháninka, en la selva central, dándose sin embargo en aquellas áreas donde el impacto de la misma fue menor, en la selva baja. Las comunidades donde surgió la organización indígena -y creció para formar federaciones indígenas- fueron institucionalizadas con la Ley de Comunidades Nativas de 1974, y su politización fue resultado de los programas de colonización y exploración petrolera (Yashar 2005: 248-264).

Por otro lado, Sendero Luminoso no logró recuperarse de la captura de Abimael Guzmán -quién fue capturado en 1992-, seguida por la captura de varios líderes del MRTA. Pese a que estos éxitos militares parecieron poner fin a la guerra civil, no significaron la extensión de las libertades y derechos civiles, encontrándose particularmente afectadas las comunidades indígenas<sup>52</sup>. La indiferente o negligente administración estatal, junto con su débil presencia en el Amazonas, causó que no se asegurara el cumplimiento de las provisiones constitucionales que protegen a los indígenas. Tras la caída de Fujimori en 2000 su sucesor, Toledo, mantuvo los mismos lineamientos en su política social y económica establecidos por Fujimori; los cuales eran indudablemente perjudiciales para los intereses indígenas -reflejándose en la política petrolera (Yashar 2005: 249). Los efectos de estas medidas se ven en un estudio en 2005 realizado por el Ministerio de Salud en el Río Corrientes -donde se encuentran los

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Se destaca el efecto que tuvo su violencia en la zona de la selva central, donde el vacío de poder llevó a que esta área estratégica -donde vivían los Asháninka- fuera disputada tanto por Sendero Luminoso como el MRTA. En adhesión, el conflicto era aprovechado por los narcotraficantes para incursionar en la región, a la par que los paramilitares y el Estado buscaban recuperar el control sobre el área (Yashar 2005: 262-263).

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Fujimori clausuró las cortes judiciales y las instituciones representativas, apoyándose en los militares -quienes vieron crecer su poder a la par que se incrementaban las provincias bajo estado de emergencia. En 1992 estableció el Decreto Legislativo Nº 02, Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, que buscaba atraer en la región a capitales inversores para promover el desarrollo de la región. La Constitución de 1993 debilitó aun más a los territorios indígenas al revertir su inalienabilidad (Yashar 2005: 249-257).

Achuar entre otras comunidades- que determinó la presencia de cadmio en el 98,65% de los indígenas de entre 2 y 17 años, y en el 99,20% de los adultos<sup>53</sup> (Orta-Martínez y Finer 2010: 212).

# 4. I.C - Trayectoria Petrolífera

Perú fue el primer país en Sudamérica en producir petróleo, y en 1930 se ubicó como el noveno productor de petróleo en el mundo, pero recién en 1939 comenzó la exploración petrolera en el Amazonas peruano. Tras el descubrimiento de petróleo en el Amazonas el Estado empezó a alentar la exploración petrolífera, pero su intensidad fue moderada hasta los 60s. La década de 1970 fue el período de mayor exploración petrolera en la historia de Perú; y tras el inicio de operaciones del oleoducto Norperuano en 1977 siguió un boom petrolero que tuvo su mayor intensidad productiva entre 1979 y 1985 (Orta-Martínez y Finer 2010: 207; Yashar 2005: 255)<sup>54</sup>.

El marco legal petrolero de Perú es la Ley Nº 26221, llamada Ley Orgánica de Hidrocarburos de 1993, la cual se mantiene en vigencia desde que fue elaborada por el gobierno de Fujimori<sup>55</sup>. Si bien la Constitución garantiza que los recursos hidrocarburíferos pertenecen al Estado, el derecho a la propiedad sobre los mismos es transferido al Contratista en el momento en que entra en vigencia el Contrato de Licencia de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Ejemplo es el territorio Achuar donde se encuentran las concesiones de los Bloques 1AB y 8. Los efectos de la actividad petrolera han causado casos de muerte por intoxicación de 21 niños Kichwa en el Bloque 1AB, o la expansión de una epidemia de hepatitis D entre los Candoshi a causa de las actividades de OXY entre 1994 y 1995. En 2004 se modificó la legislación de los procesos de consulta, a través de la resolución ministerial N° 535-2004-MEM-DM, que redujo las consultas a los pueblos indígenas a trabajos informativos. Y entre 2004 y 2006 se licitaron seis nuevas concesiones petroleras que se superponen al territorio Achuar; el Bloque 101, 102, 104, 106, 127 y 143 a las compañías Talismán, Ramshorn, Burlington, Petroífera Petroleum, Cepsa y Hunt Oil respectivamente (Orta-Martínez y Finer 2010; Stetson 2012).

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup>La exploración a través de líneas sísmicas es la principal causa de contacto con indígenas en aislamiento voluntario, dando lugar al surgimiento de enfermedades con altas tasas de mortalidad. El primer caso documentado fue en 1965 cuando Shell contacto grupos indígenas no identificados en el departamento de Madre de Dios, donde Internacional Petroleum Company (IPC) contacto a los Arahuaca en 1967 y en 1973 Andes Petroleum Company contacto a los Toyeri. En 1970 Total contacto a los Yaminahua en el Bloque 39 en el amazonas peruano central, y en los '80s Shell contacto en el Bloque 39 a los Nahua y los Kirineri, quienes sufrieron tras el contacto la muerte de entre el 40% y 60% de sus integrantes. En 1996 se dieron varios contactos con los Mashco-Piro en el Bloque 77 por parte de Mobil y se licitaron los Bloques 39 y 67, vecinos de la Reserva Yasuní y los campos ITT en Ecuador (Orta-Martínez y Finer 2010: 209-210).

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> A través de esta ley se estableció PerúPetro, que debe: promover la inversión en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, negociar y suscribir contratos petroleros en nombre del Estado peruano y supervisar los mismos. Esta ley establece el Contrato de Licencia de Exploración y Explotación de Hidrocarburos como Contrato-Ley, el cual se encuentra garantizado en la Constitución. Mantiene exentas a las compañías petroleras de impuestos a la importación de bienes y suministros durante la Fase de Exploración; garantiza la fijación de los regímenes fiscales a la fecha de presentación del contrato; establece que el Contratista tiene libre disponibilidad de los hidrocarburos y puede exportarlos libre de impuestos; asegura la disponibilidad de moneda extranjera; y no requiere a las compañías permisos para llevar o extraer fondos hacia o desde Perú. Por otra parte se da libertad absoluta para fijar los precios de venta de los hidrocarburos según la oferta y la demanda. Dentro de los contratos se establece el pago de regalías que tienen que realizar las compañías, como también que poseen 100% de la propiedad de los hidrocarburos que extraigan, siendo los contratos por términos de hasta 30 años (PerúPetro S.A. 2010; Ley Nº 28109. Congreso de la República de Perú. 2003. Disponible en página web: http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/28109.pdf. Visto al 20/05/2014).

En adhesión a esta ley, el gobierno de Toledo aprobó en 2003 la Ley N°28109, conocida como Ley para la Promoción de la Inversión en la Explotación de Recursos y Reservas Marginales de Hidrocarburos a Nivel Nacional. Su finalidad era aumentar la producción nacional de petróleo, para atenuar el déficit de la balanza comercial y contribuir con la reactivación económica del país. A través de esta ley PerúPetro S.A. propuso a los contratistas la reducción de la regalía acordada o el aumento de la retribución acordada.

# Parte II: Derechos Indígenas y Explotación Petrolera bajo el gobierno de Alan García

## 4. II.A - Trayectoria Política

En Perú se encontraban presentes las mismas condiciones que llevaron al resurgimiento de la Izquierda en Sudamérica, tales como el colapso del sistema de partidos, los patrones de larga data de exclusión social que movilizaron los reclamos por la reivindicación étnica, y el rápido crecimiento de la desigualdad económica a través de las regiones de la Costa, las Sierras y el Amazonas. Sin embargo Alan García, líder del APRA, se enfrentó y ganó al candidato apoyado por Chávez, el ex militar Ollanta Humala. García obtuvo los votos de las grandes ciudades de la Costa, mientras que en las Sierras y el Amazonas la mayoría del electorado se inclinó por Humala, demostrando que en la medida que satisfaga a los votantes de las urbes podría gobernar sin el apoyo de las Sierras y el Amazonas. A diferencia de los gobiernos de Izquierda contemporáneos en Sudamérica, García no buscó reducir los efectos del Consenso de Washington, sino que adoptó plenamente el modelo económico neoliberal. El acercamiento a la derecha durante la campaña electoral de García lo convirtió el único candidato fuerte al que podía apoyar la elite tradicional y la derecha peruana. La decisión de García se vio facilitada por las altas rentas que comenzó a generar las medidas neoliberales de Toledo, por lo que continuar con el modelo le permitiría gobernar en una coalición de centro estable (Cameron 2011: 375-377).

La aplicación de las medidas ortodoxas por parte del gobierno del APRA tuvo un resultado exitoso a nivel macroeconómico. La economía peruana mantuvo una tasa de crecimiento anual entre el 7% y el 9% durante los primeros tres años de gobierno. Los inversores extranjeros respondieron positivamente a las medidas de García, ya que no alteró las tasas impositivas a las compañías extractivas extranjeras, que podría haber renegociado fácilmente dado el contexto internacional de altos precios de los commodities y escasez de estos.

Según Cameron (2011) pese a los excedentes fiscales, la política social de García falló en hacer los desembolsos necesarios para superar el legado de exclusión social de Perú<sup>56</sup>. Pese a que implementó medidas para reducir la pobreza -expandiendo la seguridad social llegando a cubrir para 2009 al 68% de las personas bajo la línea de pobreza y al 75% en extrema pobreza bajo el Seguro Integral de Salud- la mayoría de los esfuerzos y recursos estaban focalizados en Lima y la Costa. En 2009 mientras 14 personas de cada 100 caían bajo la línea de pobreza en Lima, 60 de cada 100 lo hacían en las zonas rurales -incrementándose aún más en las regiones amazónicas- por lo que rápidamente esta situación generó grandes protestas sociales. El gobierno de García intencionadamente ignoró las necesidades de las poblaciones pobres en las Sierra y el Amazonas a causa de una lógica lectoral; esas regiones no lo habían votado mientras su bastión se encontraba en la Costa. Ante la falta de atención del Estado central, los líderes locales utilizaron las protestas masivas, alcanzando algunos altos grados de violencia, para atraer la atención nacional. En estas regiones se desarrolló una lógica de intervención estatal donde se utilizaba el gasto social para recompensar a aquellos que cooperaran con el APRA, y castigar a los que no; y través de un decreto presidencial se prohibió que los líderes regionales participen en las protestas. A medida que se extendía el descontento con las políticas de García comenzaron a emerger protestas de indígenas amazónicos, en contra de los decretos presidenciales que facilitaban la venta de parcelas de tenencia colectiva a las compañías petrolíferas. Frente a las protestas, García optó por denostarlas y criminalizarlas, calificándolas como actos de extorsión y terrorismo. La estrategia de criminalización derivó en conflictos violentos en el Amazonas, y en junio de 2009 en la provincia de Bagua durante una protesta que bloqueaba la Ruta Fernando Belaúnde Ferry en rechazo a los decretos presidenciales avalados por los poderes especiales que le delegó el Congreso<sup>57</sup>- murieron 33 personas y cientos resultaron heridas; de las cuales 23 eran policías. Esto se debe a que los indígenas habían tomado a policías como rehenes en una estación de bombeo del Oleoducto Norperuano, y tras las muertes indígenas causadas por los policías y militares, tomaron venganza sobre los rehenes (Cameron 2011).

Para el final del mandato de Alan García, el crecimiento del Producto Bruto Interno mantuvo un crecimiento constante en promedio del 7,2% -exceptuándose únicamente el año 2009 donde a causa de la caída de los precios del petróleo, Perú creció a solo el 1,12%-, acumulándose para junio de 2011

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> El gasto en educación del gobierno de García rondaba el 2,5%, y el gasto en salud el 1%, manteniéndose por debajo del promedio regional. La leve reducción en la pobreza se puede ver como producto del crecimiento de la economía; permitiendo prever el retroceso que trajo el fuerte descenso del crecimiento de la economía a un 1,12%, a causa de la caída del precio del petróleo en 2009 (Cameron 2011: 389).

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Estas medidas de carácter temporal estaban destinadas a facilitar la implementación del Tratado de Libre Comercio acordado con Estados Unidos. Pero estos poderes se utilizaron a su vez para implementar decretos cuyo fin era abrir el Amazonas a la explotación de sus recursos minerales, petrolíferos y madereros sin tener que consultar con las comunidades locales como requería la ley peruana y las obligaciones de los tratados internacionales firmados (Cameron 2011: 393).

reservas de US\$ 47.059 millones<sup>58</sup>. Pese a los casos de corrupción, y a la violencia de los conflictos sociales que el gobierno no fue capaz de manejar, el éxito económico le brindo a García un nivel de aprobación superior al 40% para el fin de su mandato. De manera, gran parte de la población adjudicó el éxito económico a una política de ajuste, donde la autonomía del Banco Central de Reserva peruano y la apertura comercial han ganado prestigio en perjuicio del proteccionismo de los recursos naturales<sup>59</sup>.

## 4. II.B - Trayectoria Petrolífera

En el Amazonas peruano habitan alrededor de 60 etnias diferentes indígenas, de las cuales se estima que 14 viven en aislamiento voluntario. Para el 2009 las reservas territoriales para la protección de indígenas en aislamiento voluntario cubren el 3,6% del Amazonas peruano, mientras que las tierras bajo titulación comunitaria indígena cubren el 13,5%. Estas categorías, junto a otras áreas naturales protegidas, cubren el 35,2% del Amazonas peruano. Igualmente la exploración y explotación petrolífera es legalmente posible en todas esas categorías, excluyéndose únicamente a los parques nacionales y los santuarios naturales que cubren juntos el 10% de la amazonia peruana (Orta-Martínez y Finer 2010: 207).

Bajo el Gobierno de García se mantuvo la Ley de Hidrocarburos 26.221 -dictada durante el gobierno de Fujimori- que establece la propiedad del Estado sobre los recursos subterráneos, pero que permite la entrega de su propiedad a compañías privadas. Y que otorga al Estado el poder para facilitar a las compañías infraestructuras como rutas, oleoductos y perforaciones en territorios indígenas; aunque estos se encuentren bajo titularidad. Condicionando las decisiones petrolíferas de García, para el 2008 Petroperú confirmó que Perú compraba 12 millones de barriles de petróleo por año para suplir la demanda interna<sup>60</sup>. Ante la escasez de las reservas petrolíferas en el mundo, el incremento del precio del petróleo hizo viable el desarrollo de recursos petrolíferos no convencionales, y la implementación de nueva tecnología para maximizar la producción. Esto lleva a la exploración en nuevas fronteras, que por su acceso o calidad no resultaban rentables en el pasado, como en el Amazonas. Un ejemplo es el Bloque 67, el cual pese a ser descubierto durante la década de 1990, no se lo explotó hasta que los altos precios alcanzados durante la década de 2000 lo hicieron financieramente viable. La primera ronda de

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Parte de esta bonanza se debe a los Tratados de Libre Comercio firmados con Estados Unidos, China, Canadá, la Unión Europea, Chile, México, Suiza, Liechtenstein, Islandia, Noruega, Singapur, Tailandia y Corea del Sur. Por otra parte este modelo económico tuvo una incidencia directa en los conflictos sociales que emergieron durante su gobierno.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Lo bueno, lo malo, y lo feo del segundo gobierno de Alan García. En El Comercio, 2011. Disponible en la página web: http://elcomercio.pe/politica/gobierno/lo-bueno-lo-malo-lo-feo-segundo-gobierno-alan-garcia-noticia-947310. Visto al 20/5/2014.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Alan García: El petróleo se convirtió en "dictadura mundial". En Economía y Negocios 2008. Disponible en la página web: http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=45600. Visto al 20/05/2014

licitación petrolera para la explotación de petróleo no convencional en Perú fue acordada a través de 4 contratos en febrero de 2008 cubriendo un total de 66.001 km2 -para 2009 el Amazonas Peruano experimentó un nuevo boom de exploración petrolera, con una extensión de concesiones sin precedentes. El monitoreo local del desempeño de las compañías petroleras es muy limitado ante la ausencia del Estado; esto genera que las nuevas necesidades de las comunidades indígenas, como asistencia en salud ante enfermedades foráneas o techos de zinc, sean provistos por las compañías petroleras y no por el Estado, que carece de recursos (Orta-Martínez y Finer 2010: 208-211)<sup>61</sup>. Para la salida de García, el gobierno peruano había promovido a lo largo de su administración una invariable y agresiva política petrolera en la Amazonía, alcanzando el sector a representar más del 60% de las exportaciones.

#### 4. II.C - Trayectoria de los Derechos Indígenas

Perú firmó la Convención de la OIT 169 en 1993 a través de la Resolución Legislativa 26253-1993 estableciendo que las comunidades indígenas, tengan o no título sobre la tierra, tienen el derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) sobre las actividades que se realizan en su territorio. Igualmente el Estado falló en garantizar este derecho numerosas veces, a la vez que minó la organización indígena fomentando el alcance de los acuerdos con las petroleras con cada comunidad de forma individual, causando así la competencia entre estas pese a ser de una misma etnia<sup>62</sup>. Tras las elecciones de 2006 las comunidades Achuar se encontraron que la nueva administración de Alan García los ignoró y no buscó prevenir la contaminación petrolera. Ante la falta de respuestas estatales, 800 Achuar ocuparon la mayoría de las instalaciones petroleras en los Bloques 1AB y 8, frenando la extracción de petróleo por dos semanas hasta que el gobierno y Pluspetrol acordaron la remediación de los daños causados, la implementación de un plan de salud de emergencia, y la provisión de comida y

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Uno otro de los aspectos más criticados del gobierno de Alan García fue la extensión de la corrupción durante su mandato y la inexistente voluntad para prevenirlos, involucrando la licitación de contratos petroleros en el caso de los Petroaudios. En 2008 salió a conocimiento público un audio en el que se escuchaba al directivo de PerúPetro, Alberto Químper, y al ex ministro Rómulo León discutiendo sobre pagos otorgados por la compañía noruega Discover Petroleum para la facilitación de contratos petrolíferos. En dichos audios se reveló también el tráfico de influencias realizado por el premier aprista Jorge del Castillo, quien impulsó un proyecto de ley a favor de la empresa Petrolera Monterrico, para el mantenimiento de las condiciones establecidas por la ley 28109 de 2003, en torno a beneficiosas regalías petroleras (Lo bueno, lo malo, y lo feo del 2011. segundo gobierno Alan García. En El Comercio, Disponible página web: http://elcomercio.pe/politica/gobierno/lo-bueno-lo-malo-lo-feo-segundo-gobierno-alan-garcia-noticia-947310. Visto 20/05/2014).

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> La dependencia de las comunidades Achuar a la compañía Pluespetrol es un caso ejemplar de los efectos de la actividad petrolera en el Amazonas. La compañía es la principal fuente de empleo y de dinero en estas comunidades. Pluspetrol paga por la construcción de pozos de agua, puestos de salud, la donación y mantenimiento de generadores eléctricos, y el transporte de los líderes a través de las rutas de la compañía o por aire para los encuentros en Iquitos o Lima, o también en caso de emergencias. Esta dependencia significa un riesgo de alta pobreza para el momento en que se acaben los yacimientos y la compañía se retire de la zona (Orta-Martínez y Finer 2010: 212-213).

agua para facilitar que los Achuar evitaran las fuentes contaminadas (Orta-Martínez y Finer 2010: 212-214). En octubre de 2007, en defensa de la política económica de su gobierno, García publicó un artículo en el diario El Comercio titulado "El Síndrome del Perro del Hortelano", donde comparaba a los indígenas del Amazonas a un perro ladrando sobre un huerto del que no va a comer, pero que tampoco va a permitir otro lo haga. Escribió que los derechos territoriales ancestrales eran excusas para evitar convertir el Amazonas en una tierra productiva a través de la inversión nacional y extranjera en la extracción de recursos (Orta-Martínez y Finer 2010: 214)<sup>63</sup>.

El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos fue presentado como una parte fundamental dentro del plan de gobierno para institucionalizar el proyecto de desarrollo de García. Bajo el argumento de que para adaptar la legislación peruana a los términos del acuerdo con Estados Unidos, García requería poderes especiales, el Congreso aprobó en diciembre de 2007 la ley 29.157 que habilitó al presidente a legislar durante 180 días. De esta manera, García promulgó para 2008 99 decretos legislativos enfocados en volver productiva al Amazonas; cuya escasez de capital financiero y tecnología sería suplida por el capital privado extranjero, facilitado por un nuevo marco legal. García creó un marco legal que facilitara el desarrollo extractivo por compañías privadas dentro de territorios indígenas a través del Decreto Legislativo (DL) 994 y el DL 1.064 que facilitaban los proyectos de infraestructura para el desarrollo petrolero, además de reestructurar el régimen legal de inversión privada (Stetson 2012: 78-84)<sup>64</sup>. A diferencia de lo establecido en la OIT 169, el Ministerio de Energía y Minas dictaminó que el objeto de los procesos de información pública es considerar e incorporar el criterio de las comunidades, pero no les otorga derecho a veto. Además los trabajos informativos tienen lugar luego de que el gobierno negoció y firmó las licitaciones petrolíferas, lo que hace muy difícil que se retracte ante oposición indígena.

Las políticas neoliberales de la administración de García, afectaron negativamente a las comunidades indígenas, generando un patrón de conflictos que duraría todo su mandato<sup>65</sup>. La campaña

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> García describe en su discurso al Amazonas como un espacio sub-capitalizado, por lo que es necesario habilitar grandes extensiones de tierra que hiciera rentable la inversión de fuertes capitales. Ve las restricciones que imponen los indígenas en sus territorios como un perjuicio al total de la población, dado que la inversión de capital generaría trabajo y reduciría la pobreza. A la par, critica a los minifundistas -indígenas- dado que su escasa tenencia de tierra no permite grandes inversiones generando círculos viciosos de miseria. En suma, el hecho de que las comunidades sean nativas no les da derechos superiores a otros ciudadanos, estas han sido engañadas por fuerzas externas para creer que tienen derechos especiales. obstaculizando el desarrollo nacional y su propio progreso.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> En adhesión el DL 1015 y el DL 1073 cambiaron los requerimientos para el desarrollo de emprendimientos privados en territorio indígena del acuerdo de dos tercios de la comunidad a un 50%; y el DL 1090 retiró a las autoridades indígenas que participaban en el Concejo Consultivo Nacional de Política Forestal (Stetson 2012: 84).

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> En 2009 se presenciaron múltiples incidentes en protestas que involucraron a 100 comunidades Secoya y Kichwa en el norte peruano contra Petrobrás. A la vez 80 comunidades Kichwa se enfrentaron dicho año a las actividades de la compañía Perenco, mientras que en el noreste amazónico cientos de Mateses protestaron contra la compañía Pacific Stratus;

de protesta derivó en las muertes acontecidas durante el desbloqueo del Oleoducto NorPeruano y la ruta Balaúnde Ferry. Alan García denunció que fuerzas extranjeras estaban desarrollando una conspiración para impedir a su gobierno explotar los recursos naturales y ordenó el arresto de cinco líderes de AIDESEP bajo cargos de sedición, tres de los cuales se refugiaron en la embajada de Nicaragua. A su vez el gobierno publicó un video<sup>66</sup> en el cual se presentaba a los indígenas como extremistas y salvajes dispuestos a masacrar inocentes con tal de frenar el progreso de la nación. Continuando con el patrón para fines de 2009 el gobierno no había construido el hospital acordado con los Achuar en 2006, ni implementado un verdadero plan de salud; si bien PlusPetrol cumplió con sus compromisos. Por lo que en marzo de 2010 FECONACO se demostró nuevamente en Iquitos demandando el cumplimiento del acuerdo por parte del Estado (Orta-Martínez y Finer 2010: 214-241; Stetson 2012: 77).

#### 4. II.D - Epílogo

Dada la creciente escasez de recursos energéticos Perú, que fuerza a expandir la frontera de su explotación, junto al crecimiento de sus precios, es esperable que continúen los conflictos entre indígenas y el Estado en la medida que se mantenga el mismo concepto de desarrollo nacional basado en la exportación de recursos primarios. García deja, además de grandes reservas en divisas extranjeras, un saldo de 104 personas muertas y 1.398 personas heridas, en su mayoría de bala, en las protestas sociales desde 2008 hasta el fin de su gobierno, según determino la Defensoría del Pueblo<sup>67</sup>. Ejemplificando su rechazo a reconocer los reclamos de las comunidades indígenas, e incluso su oposición al reconocimiento de sus identidades, el Congreso peruano ratificó en 2010 la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, en los mismos términos que establece la OIT 169. Pero Alan García se negó a firmarla, por lo que hubo que esperar hasta 2011 para que Ollanta Humala ganara la presidencia y firmara la ley, tal como prometió en su campaña (Stetson 2012: 90).

Se aprecia que tras casi 20 años de la captura de Abimael Guzmán, se difuminó la amenaza de la Izquierda reaccionaria. Sumado a que Alan García continuó con las medidas neoliberales que generaron las condiciones necesarias para el surgimiento de la Nueva Izquierda en los países vecinos, se presentaron los requisitos para que se organizara y alcanzara visibilidad nacional el movimiento indígena en Perú. Posibilitando así el acceso de la Nueva Izquierda con Ollanta Humala, al capitalizar electoralmente las protestas. A pesar de que cae fuera del estudio, se puede esperar que Humala no se

1.7

simultáneamente en el sur los Nomatsiguenga y Ashánika de 45 comunidades demandaron la suspensión de todas las concesiones petrolíferas en los bloques que se superpusiera a sus territorios (Stetson 2012: 79).

Spot del gobierno donde se cataloga a los indígenas como extremistas: http://www.youtube.com/watch?v=JDVgw4pbHEk
 Alan García deja un país con dos caras. En Infobae, 2011. Disponible en página web: http://www.infobae.com/2011/07/27/1030099-alan-garcia-deja-un-pais-dos-caras. Visto al 30/05/2014

vea posibilitado a cambiar drásticamente el país heredado de García, al sufrir limitaciones similares a los gobiernos de izquierda de sus vecinos andinos. No sólo por la dependencia que tiene Perú sobre las rentas petroleras, sino también porque García, al continuar con las medidas económicas neoliberales de Toledo y construir un marco jurídico acorde, logró mantener un crecimiento sostenido de la economía peruana en promedio del 8%. De esta forma, si bien Humala se ve beneficiado por las reservas dejadas por García, se ve limitado por la expectativa de la población a mantener los mismos lineamientos económicos de las últimas décadas, a fin de no frenar este crecimiento. Igualmente en 2012 se ha dado un acercamiento a un incremento del rol estatal sobre los recursos petrolíferos, al modificarse los términos de la ley 28.109 para las compañías petroleras, dictada por el gobierno de Toledo, a través del Proyecto de Ley Nº1607/2012-CR<sup>68</sup>.

## Parte III: Conclusión

En las políticas implementadas por gobierno de García se encuentras las características que lo definen como un Gobierno Neoliberal. Desde su alianza con los Estados Unidos y Canadá -y la negociación de Tratados de Libre Comercio con ambos países- como en el fomento a la inversión privada extranjera y nacional a la par que se limitaba la participación estatal en la economía nacional. Reprimió las protestas sociales que se opusieron a su plan económico, a la vez que se distanció de sus vecinos, aunque desarrolló con las rentas petrolíferas una cobertura social de carácter populista.

#### 4. III.A - Política Petrolífera

García continúo durante su gobierno con el marco legal del sector petrolífero delimitado por el gobierno de Alberto Fujimori. Las características neoliberales de su gobierno se pueden apreciar en el reducido rol del Estado en el sector petrolífero, interviniendo únicamente en los procesos de licitación, concediéndole a las compañías petrolíferas no sólo beneficiosas condiciones de contratación sino también la propiedad sobre los recursos petrolíferos que extraigan. A su vez, el Estado no intervino para fomentar la industrialización del sector, limitándose a establecer las regalías que percibirá, a precios establecidos por el mercado. En ningún momento la política petrolífera de García buscó transformar el carácter peruano primario exportador ni reducir su dependencia de los capitales internacionales; al contrario, se apoyo en ellos como clave para el crecimiento económico de Perú, teniendo un alto éxito a nivel macroeconómico.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Proyecto de Ley Nº 1607/2012-CR. Congreso de la República de Perú. 2012.

#### 4. III.B - Derechos Indígenas

La ideología neoliberal es clara en la percepción de la ciudadanía que tiene el gobierno de Alan García. No considera que los pueblos indígenas tengan una identidad alternativa a la peruana, los considera como individuos poco valuados en el mercado de trabajo. Asumiéndolos como ciudadanos poseedores de los mismos derechos y obligaciones que todos los peruanos, el gobierno de García no reconoce que el haber sido ancestralmente los primeros habitantes del suelo amazónico les amerite derechos especiales. Sobre todo cuando los derechos reclamados por las comunidades indígenas se oponen al proyecto de desarrollo nacional y a la obtención de recursos que posibilitaran el bienestar de todos los ciudadanos peruanos. De forma coherente con este pensamiento, su gobierno buscó minar los procesos de consulta, para quitarle cualquier carácter vinculante y, como venían haciendo sus predecesores, facilitar las actividades petroleras en territorio indígena. Muestra ejemplar del rechazo a reconocer la existencia de indígenas no contactados en aislamiento voluntario, es su negativa a firmar la ley que incorporaba completamente a la legislación peruana la OIT 169. Su visión sobre el conflicto entre la extracción de petróleo y los derechos indígenas es clara en sus propias palabras:

"El viejo comunista anticapitalista del siglo XIX se disfrazó de proteccionista en el siglo XX y cambia otra vez de camiseta en el siglo XXI para ser medioambientalita. Pero siempre anticapitalista, contra la inversión, sin explicar cómo, con una agricultura pobre, se podría dar un salto mayor de desarrollo. Y contra el petróleo, han creado la figura del nativo selvático `no conectado`; es decir, desconocido pero presumible, por lo que millones de hectáreas no deben ser exploradas y el petróleo peruano debe quedarse bajo tierra mientras se paga en el mundo US\$90 por cada barril. Es preferible para ellos que el Perú siga importando y empobreciéndose" (García 2007a).

### 4. III.C - Discurso

La lógica neoliberal, se puede apreciar muy claramente en las propias palabras de García, expresadas en los artículos publicados en el diario El Comercio "El Síndrome del Perro del Hortelano" en Octubre de 2007, "Receta para Acabar con el Perro del Hortelano" en Noviembre de 2007, y "El Perro del Hortelano contra el Pobre" en 2008; donde establece que "el primer recurso es la Amazonía" (García 2007a). Para él es una necesidad nacional que se entreguen grandes terrenos del Amazonas para su explotación a los poseedores de grandes capitales, dado que la entrega de pequeños lotes a familias indígenas pobres es un círculo vicioso de miseria. Esta concepción de lo indígenas como pobres, como también las razones para fomentar la inversión extranjera, se ven en sus propias palabras, al decir que:

"El propio trabajo humano no está puesto en valor para el que trabaja. El trabajo informal que es mayoritario, es un trabajo no incorporado a la economía ni a la legalidad; no tiene seguridad social porque no cotiza, no tiene pensión porque no aporta a ningún sistema" (García 2007a).

"El perro del hortelano no sale de su pobreza intelectual ni quiere que los peruanos salgan de la pobreza material. [...] Su letanía fue que todo capital es un robo del trabajo ajeno y que la inversión siempre es explotación y dominación. Era fanáticamente estatista, pero nunca pudo explicar de dónde saldrían los recursos para asegurar el crecimiento y el empleo. [...] El perro del hortelano dice: `Que el Estado dé trabajo, que el Estado mejore los servicios, que haga los puertos y las grandes obras porque las carreteras deben ser gratuitas en su recorrido y las concesiones son negativas, que el Estado baje los impuestos, pero que haya más policías y que me suba los sueldos públicos`. Para ello se opone al cambio y bloquea carreteras y puertos, para que al final todo estalle, y después el perro del hortelano pueda volver a su primera letanía: 'Ha fracasado el Estado burgués`, 'Ha fracasado el capitalismo`"(García 2008).

"Cada uno de nosotros sufre algo de lo que he llamado `síndrome del perro del hortelano`. Muchas veces el Estado, las instituciones y las personas padecen de `patrimonialismo`. [Hay que] liberar los bienes que el Estado no usa ni trabaja. El Estado, en sus niveles central, regional o municipal, debe ceder los espacios necesarios para la inversión: Las áreas inmobiliarias agrícolas o terrenos eriazos que no utiliza deben ser ofrecidos a los ciudadanos en pública subasta, para que las edifiquen y les añadan valor. [...] Si el Estado quiere promover la inversión privada [...] en vez de exigir criterios exagerados, debe dejarse al mercado y a la competencia de los privados la fijación de esas condiciones" (García 2007 b).



# Capitulo 5: Comparación de Casos y Conclusión

# Parte I: Comparación de Casos

## 5. I.A - Derechos Indígenas

En los dos casos de Gobierno de Nueva Izquierda -Bolivia y Ecuador- se puede ver un claro reconocimiento a la identidad multicultural de la Nación, ya que en que en ambos países se la buscó refundar a través de la elaboración en 2008 de la Constitución de la República del Ecuador, y en 2009 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. A través de ellas se garantizaron los derechos territoriales y culturales de las comunidades indígenas, además de que en ambos países se ratificó la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Mientras que en el caso Gobierno Neoliberal -Perú- el presidente García no promovió la expansión del concepto de ciudadanía a uno que abarcara las identidades indígenas junto a la nacionalidad peruana. García entendió a las comunidades indígenas a través de la ideología neoliberal, que los ubicaba como ciudadanos pobres dentro del mercado laboral. Acorde a su ideología, había que llevar el progreso para esas gentes, quienes por falta de capital no podían aprovechar las riquezas que abundaban por debajo de sus tierras, y por pobreza intelectual se oponían al desarrollo occidental. El rechazo al reconocimiento de las identidades indígenas se ejemplifica tanto en su oposición a firmar la ley aprobada por el Congreso que ratificaba la Convención 169 de la OIT; como también en la violenta represión a las protestas indígenas, motivadas por la incomprensión estatal de la causa de la oposición indígena al desarrollo.

#### 5. I.B - Política Petrolera

En la política petrolera llevada a cabo por Bolivia y Ecuador se percibe un esfuerzo por recuperar la injerencia del Estado en el sector petrolífero, justificado por un discurso nacionalista en favor de la recuperación de la soberanía sobre los recursos energéticos. Como también por el rol del control que debía ejercer el Estado para asegurar que las compañías otorguen las rentas que le corresponde a la población y supervisar la industrialización del sector y así superar la exportación-primaria del petróleo.

En el sector petrolífero se perciben las limitaciones de la Nueva Izquierda, ya que tanto el Decreto Supremo de "nacionalización" Héroes del Chaco de 2006 en Bolivia, como la Reforma de la Ley de Hidrocarburos de 2010 en Ecuador, no implicaron una expropiación a las compañías petrolíferas. Buscaron asegurar la propiedad de los recursos hidrocarburíferos para el Estado, de forma que pudiera renegociar los contratos petroleros en una forma más ventajosa para el país. Empero, para que la expansión del rol estatal no desincentivara la inversión privada, se buscó mantener las linealidades de las

legislaciones precedentes y el establecimiento de condiciones contractuales beneficiosas, como los riesgos compartidos.

La expansión del rol estatal estuvo justificada en parte por la necesidad de industrializar el sector petrolífero. Pero fue criticado en ambos países que se subordinara la industrialización del sector a la exploración de nuevos yacimientos, reforzando el patrón primario-exportador como medio de obtener rentas para superar la pobreza de la nación. Esto fue motivado por las condiciones del mercado internacional, que en un contexto global de escasez energética y altos precios, hicieron más viable la explotación – en particular de yacimientos marginales y no convencionales- para la obtención de rentas que financiaran la política social.

En el caso de Perú, Alan García continuó con las medidas neoliberales que databan de los '80s y mantuvo la legislación petrolífera establecida bajo el gobierno de Fujimori. Acorde a su ideología, el Estado no era capaz de fomentar el desarrollo de la economía, e incluso lo perjudicaba al contaminarlo de ineficiencia y generando distorsiones en el mercado. Así, la empresa estatal PerúPetro se limitó a fomentar la exploración y explotación a través de la licitación de bloques petrolíferos, alcanzando contratos con las compañías petrolíferas privadas en representación del Estado. En estos contratos contenían clausulas particularmente beneficiosas para las compañías privadas -en comparación a la Nueva Izquierda- a fin de incentivar las inversiones; siendo un ejemplo que en estos se transfiriera la propiedad sobre el petróleo extraído, del Estado a las compañías privadas.

El contexto económico internacional afectó de igual medida el sector petrolífero de Perú, donde a partir del gobierno de Alan García se dio un boom exploratorio en el Amazonas. En toda la región de los Andes Centrales, en el período en el cual se enfoca este trabajo (2006-2011) se incrementaron fuertemente los contratos licitaban la exploración y explotación de yacimientos petrolíferos convencionales y no convencionales en el Amazonas, pese a los conflictos que suscitaron.

#### 5. I.C - Discurso

Tanto en Ecuador como Perú, los Gobiernos de Nueva Izquierda integraron dentro de su agenda política la promoción del multiculturalismo, defendiendo Morales ante la ONU la concepción de la Pacha Mama, como la presentación de Correa de la Iniciativa Yasuní-ITT. Puntualmente la Iniciativa fue un intento de cambiar los patrones primario-exportadores de la región, que no prosperó en un contexto de escasez global de petróleo, donde los Estados, pese a su apoyo nominal, no se esforzaron en contribuir materialmente.

La gran dependencia de las rentas petroleras para el sostenimiento de la política social de los Gobiernos de Nueva Izquierda -ante a la reducción de las reservas internas-, forzó a estos gobiernos a promover la exploración de nuevos yacimientos en zonas sensibles. En las situaciones de conflictos petrolíferos que surgieron en el Amazonas, tanto Morales como Correa tendieron a criticar a la oposición indígena y las ONGs que las apoyaban.

Ésto se debe a que conectan la obtención de rentas petrolíferas de forma directa con las posibilidades de éxito de sacar a la población de la pobreza. Por lo tanto, si bien reconocen la identidad indígena, no ven que ésta se contraponga a un proyecto de desarrollo nacional, destinado a beneficiar incluso a los indígenas como ciudadanos. Morales es un ejemplo de la mentalidad de la Nueva Izquierda, donde siendo él mismo un indígena aymara, posee la misma concepción de desarrollo basada en la explotación de los recursos naturales como único medio de obtener las rentas que permitan dar el salto evolutivo que supere las condiciones estructurales de atraso de la Nación. Idea promovida históricamente por el Estado, en toda la región de los Andes Centrales.

Mientras que, pese a no reconocer las identidades indígenas, el gobierno de Alan García buscó promover el desarrollo de éstas comunidades, dado que bajo su ideología neoliberal los vio como ciudadanos pobres marginalizados. Dada la abundancia de recursos sobre la que se encuentran estas poblaciones, asumió que su pobreza se debe a la falta del capital necesario para la puesta en valor de dichos recursos inactivos; por lo que es necesaria la atracción del capital privado. La explotación de los yacimientos petrolíferos, si bien beneficiara a la compañía que lo realice, implicaría una mejora neta para la población, que podría invertir las rentas obtenidas en desarrollo económico y social. Dada su ideología, no integra a la oposición indígena a un modelo de desarrollo que está destinado a beneficiarlos y sacarlos de la pobreza.



## Parte II: Conclusión

# 5. II.A - Hipótesis del Trabajo

La hipótesis del trabajo es que los límites establecidos por la globalización y el neoliberalismo a nivel internacional y domestico, condicionan a la Nueva Izquierda a priorizar el abastecimiento de Derechos Sociales y a subordinar los compromisos multiculturales, reforzando el patrón primario-exportador de la inserción nacional en el comercio internacional.

#### 5. II.B - Conclusión

Los países de los Andes Centrales coinciden en un mismo concepto de desarrollo económico primario-exportador; y en los tres casos se establece una conexión directa entre la política social y la obtención de rentas petrolíferas. Esto se vio causado por los limites al cambio económico y social impuestos por el sistema económico y político internacional, los cuales condicionan a los gobiernos a seguir un modelo económico que para el momento en que obtuvieron el poder redituó altas rentas reforzado por los altos precios del petróleo. El acuerdo de los tres casos en un concepto de desarrollo primario-exportador para satisfacer Derechos Sociales que garanticen condiciones materiales *mínimas* a la población, se explica por: la moderación que experimento la Nueva Izquierda durante las décadas de 1980 y 1990 bajo primacía del Neoliberalismo; y por el acercamiento del Neoliberalismo al centro del espectro político, tras las protestas populares que no supo articular a fines de los '90s y principios de 2000<sup>69</sup>. Período donde los tres países fueron acosados por la inflación y la recesión económica, que marco la crisis del modelo político-económico neoliberal. Este compromiso con la satisfacción de Derechos Sociales mínimos implica una importante una carga financiera, que en los Andes Centrales significa una mayor presión sobre recursos como el petróleo.

Sin embargo, los Gobiernos de Nueva Izquierda difieren del Neoliberalismo en el modo de impulsar el sector petrolífero y obtener rentas que financien sus presupuestos. La Nueva Izquierda mantuvo sus lineamientos clásicos al considerar indispensable la intervención estatal dentro de la economía, y en particular en el sector petrolero, para asegurar una correcta distribución de las rentas y a la vez fomentar la diversificación e industrialización del sector. Mientras que el Gobierno Neoliberal mantiene su valorización del mercado como mejor sistema para la fijación de precios e incentivo de la eficiencia productiva del sector.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> El neoliberalismo se acerca al centro del espectro con la provisión de Derechos Sociales mínimos a través de medidas populistas. Definido como neopopulismo por Kurt Weyland, donde se combina la aplicación de medidas económicas neoliberales y una reducción del rol estatal, con una estrategia política y social destinada a obtener el apoyo no institucionalizado de masas que carecen de identificación política. Para más información ir a (Weyland 2000; 2001; 2003).

Por otra parte, para el ascenso de la Nueva Izquierda en los Andes Centrales, fue un factor clave la organización indígena; la articulación de las demandas multiculturalistas le permitió captar el electorado indígena, en reemplazo de las bases electorales de identificación clasista erosionadas por el neoliberalismo y la globalización. La anomalía de Perú -donde no se presento un acenso de la Nueva Izquierda- se explica por su otra anomalía: la falta de organización indígena. Esto se debió a que, como Colombia -otro país donde perduró el neoliberalismo en el gobierno-, durante la década de 1980 y 1990 sufrió una violenta guerra de guerrillas llevada a cabo por organizaciones radicales de Izquierda, que desplazó la identificación de carácter étnico a favor de la identificación clasista. Ésto deslegitimó el rol de la Izquierda en Perú y eliminó las posibilidades de organización de las comunidades indígenas. Ante la falta de un electorado indígena organizado, Alan García ganó en las elecciones presidenciales ante Ollanta Humala. Mientras que en Bolivia y Ecuador, las comunidades indígenas mantuvieron espacios de organización durante el período neoliberal, permitiéndoles constituirse como un electorado relevante que rechazaba las medidas neoliberales y los gobiernos que las impulsaron —facilitando que la Nueva Izquierda articulara sus demandas.

Se puede decir que la Nueva Izquierda cumplió con sus compromisos electorales multiculturalistas, al expandir el concepto de la ciudadanía y reconocer la identidad multiétnica y multicultural de sus Estados. Pero sus compromisos con los Derechos Sociales —que implicaron una mayor presión sobre la extracción de petróleo- entraron en tensión con la expansión de los derechos indígenas —particularmente los derechos territoriales. A raíz de las similitudes geográficas y demográficas en los países de los Andes Centrales, Perú experimentó conflictos similares entre la necesidad de expandir la frontera petrolera sobre el Amazonas, y los reclamos de las comunidades indígenas amazónicas afectadas.

La necesidad de mantener las inversiones privadas en el país –a fin de mantener la productividad petrolera- y la dificultad para cambiar la inserción primaria-exportadora a causa de la expansión del neoliberalismo y la globalización, generaron que los gobiernos de la Nueva Izquierda privilegiaran la satisfacción de los compromisos con los Derechos Sociales por sobre los Derechos Indígenas. Sin embargo, en un contexto de conflictos derivados de la extracción de petróleo en la Amazonia, las diferencias ideológicas entre los Gobiernos de Nueva Izquierda y el Gobierno Neoliberal generaron resultados diferentes.

La Nueva Izquierda, si bien expandió los derechos indígenas, ante tensión entre sus compromisos se vio condicionada a limitar los derechos indígenas —como la reducción de las responsabilidades estatales en los derechos a consulta previa y libre acuerdo- a fin de de quitarle poder de veto a las

comunidades. En los discursos de estos gobiernos, se observa una concepción homogénea de los intereses y necesidades de la sociedad, donde las identidades indígenas entran necesariamente en conflicto con un modelo de desarrollo destinado a favorecer al conjunto de la nación. Como también la necesidad de mantener la producción de petróleo, para mantener la provisión de servicios sociales; lo que incrementó la dependencia estatal de las compañías petroleras privadas, reforzando el patrón primario-exportador.

Mientras tanto, en el Gobierno Neoliberal, la completa negación al reconocimiento a las identidades indígenas y la estrategia de criminalización de la oposición al gobierno, derivó en la represión de las comunidades indígenas. La idolología neoliberal de la ciudadanía –que veía únicamente a los ciudadanos como individuos iguales valuados por el mercado de trabajo, donde las distinciones identitarias no tienen efecto en sus derechos- tuvo un efecto directo en la magnitud y violencia de las protestas indígenas contra el gobierno de Alan García.

De esta manera, bajo el mismo contexto económico internacional, los países de los Andes Centrales acordaron en un modelo de desarrollo basado en la expansión de la actividad petrolera. Empero, ante las mismas situaciones de tensión entre el modelo de desarrollo y las comunidades indígenas amazónicas, el Gobierno Neoliberal en Perú tuvo un efecto más conflictivo que los gobiernos vecinos de Nueva Izquierda en Bolivia y Ecuador.

# **Bibliografía**

- ABI. 2009. Morales denuncia estrategias para evitar la exploración de hidrocarburos en Bolivia. Publicado en la página web de la Agencia Boliviana de Información (ABI): www3.abi.bo.
- Acosta, Alberto. 2009. *La Maldición de la Abundancia*. Comité Ecuménico de Proyectos CEP. Quito Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- América Economía. 07-2011. *Morales acusa a dirigentes indígenas de ser influenciables por ONGs europeas*. Publicado en la página web de América Economía: http://www.americaeconomia.com/.
- Aramayo Caballero, Javier. 2009. *Carta Abierta al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia Juan Evo Morales Ayma*. La Paz, Bolivia: Campaña Amazonia sin Petróleo (FOBOMADE). Publicado en la página web de Abya Yala Colectivo: http://www.abyayalacolectivo.com/.
- BBC. 02/01/2005. *Quienes son los etnocaceristas*. Disponible en página web: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\_america/newsid\_4140000/4140565.stm. Visto al 30/05/2014.
- BBC. 16/08/2014. *Correa: "El mundo nos ha fallado" con Yasuni*. Disponible en página web de BBC: http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas\_noticias/2013/08/130815\_ultnot\_ecuador\_correa\_yasuni\_mena\_lav.shtml. Visto al 30/05/2014.
- Bebbington, Anthony. 2012. Social Conflict, Economic Development and Extractive Industry: Evidence from South America. USA and Canada: published by Routledge.
- Becker, Marc. 2008. *Indians and leftists in the Making of Ecuador's Modern Indigenous Movements*. USA: Duke University Press.
- Bolivia Hidrocarburos. 04-2011. *Evo acusa a indígenas de extorsión a empresas*. Publicado en la página web de Bolivia Hidrocarburos: http://boliviahidrocarburos.blogspot.com.ar/. Visto al 20/04/2014.
- BolPress. 04/06/20144. YPFB solicita otras 22 áreas de exploración petrolera. Disponible en página web de BolPress: http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2011060401. Visto al 30/05/2014.
- Bustamante, Teodoro y Jarrín, María C. 2005. *Impactos sociales de la actividad petrolera en Ecuador: un análisis de los indicadores*. En Iconos, Revista de Ciencias Sociales Nº 21. FLACSO-Ecuador.
- Cámara Boliviana de Hidrocarburos. 2007. *Historia de los Hidrocarburos en Bolivia*. Santa Cruz de la Sierra Bolivia. Disponible en página web: http://www.cbh.org.bo. Visto al 20/04/2014.
- Cameron, Maxwell A. 2001. Perú: The Left Tern That Wasn't. En The Resurgence of the Latin American Left. Editado por Steven Levitsky y Kenneth M. Roberts. Baltimore, USA: The Johns Hopkins University Press.
- Cardinale, Ivana. 2008. Evo Morales anuncio nuevas exploraciones petroleras en Bolivia. Publicado en la página web de Radio Mundial: http://www.radiomundial.com.ve/. Visto al 20/04/2014.
- Center for Economic and Social Rights Source. 1994. *Rights Violations in the Ecuadorian Amazon: The Human Consequences of Oil Development*. En Health and Human Rights, Vol. 1, No. 1, pp. 82-100. Published by: The President and Fellows of Harvard College, on behalf of Harvard School of Public Health/.
- Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB). 2010. *Ministro de Hidrocarburos promete mayor exploración*. Publicado en la página web de CEDIB: http://www.cedib.org/. Visto al 20/04/2014.
- Cingolani, Pablo. 2010. Exploración Petrolera en el Bloque Llinquimuni, Amazonia Sur de Bolivia: Geokinetics se va, el dolor y el descontento se quedan con los Moseténes. Publicado en la página web de BolPress: http://www.bolpress.com/. Visto al 20/04/2014.
- Conaghan, Catherine M. 2011. Ecuador: Rafael Correa and the Citizen's Revolution; En *The Resurgence of the Latin American Left*. Editado por Steven Levitsky y Kenneth M. Roberts. Baltimore, USA: The Johns Hopkins University Press.
- Constitución de la Republica del Ecuador. Registro Oficial 449. 11 de octubre de 2008.
- De la Fontaine, Dana y Aparicio, Pablo C; compiladores. 2008. Diversidad cultural y desigualdad social en América Latina y el Caribe: desafíos de la integración global. El Salvador: Fundación Heinrich BÖll.
- De la Torre, Carlos. 2010. *Rafael Correa un populista del Siglo XXI*. Disponible en página web: http://vaderetroref.blogspot.com.ar/2013/03/de-la-torre-carlos-rafael-correa-un.html. Visto al 30/05/2014.
- Decreto que crea la Empresa Pública de exploración y explotación de hidrocarburos PetroAmazonas EP; Registro Oficial 171, 14 Abril 2010.

- E.P.PetroEcuador. 2010. *El Petróleo en Ecuador*. Disponible en página web de PetroEcuador: http://www.eppetroecuador.ec/idc/groups/public/documents/peh\_otros/000494.pdf. Visto al 30/05/2014.
- EJU. 17/05/2014. *Posponen sin fecha nueva ley de hidrocarburos*. Disponible en página web: http://eju.tv/2014/05/posponen-sin-fecha-nueva-ley-de-hidrocarburos/. Visto al 30/05/2014.
- Fontaine, Guillaume. 2013. *Discurso ético y praxis política*. *La institucionalización de la etnicidad en Colombia y Ecuador*. En Revista de Ciencia Política / Volumen 33 / nº 1 / 2013 / 135 160.
- García Pérez, Alan. 2007 a. El síndrome del perro del hortelano. El Comercio. Publicado al domingo 28 de Octubre de 2007. Disponible en la página web de AIDESEP: http://www.aidesep.org.pe/editor/documentos/58.pdf. Visto al 25/05/2014. Visto al 30/05/2014.
- García Pérez, Alan. 2007 b. *Receta para Acabar con el Perro del Hortelano*. Publicado en El Comercio al 29 de Noviembre de 2007. Lima-Perú. Disponible en pagina web: http://delhortelanosuperro.blogspot.com.ar/2007/11/receta-para-acabar-con-el-perro-del.html.Visto al 30/05/2014.
- García Pérez, Alan. *El Perro del Hortelano contra el Pobre*. En el diario El Comercio. Publicado al 1ro de Marzo de 2008. Lima Perú. Disponible en página web: http://elcomercio.pe/ediciononline/HTML/2008-03-02/el-perro-hortelano-contra-pobre.html. Visto al 30/05/2014.
- Gerlach, Allen. 2003. Indians, Oil, and Politics: A recent History of Ecuador. USA: Scholarly Resources Inc.
- Gobierno de Bolivia. 1985. *Decreto Supremo Nº 21060*, promulgado por Víctor Paz Estensoro. Publicado en la página web: http://jorgemachicado.blogspot.com.ar/2009/09/ds21060text.html. Visto al 20/04/2014.
- Gobierno de Bolivia. 2006. *Decreto Supremo Nº 28.071*, promulgado por Evo Morales. En Colección OSAL (Revista). Observatorio Social de América Latina Nº 19: Movimientos sociales y gobiernos de la región Andina. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Gobierno de Bolivia. 2007. Decreto Supremo Nº 29.033 Reglamento de consulta y participación para actividades hidrocarburíferas de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas. Publicado en la bases de datos online FAOLEX de la Oficina Legal de la Organización para la Comida y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO): http://faolex.fao.org/. Visto al 20/04/2014.
- Gobierno de Bolivia. 2009. *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*. Publicado en la página web de la Presidencia de Bolivia: http://www.presidencia.gob.bo/. Visto al 20/04/2014.
- Gordon, Gretchen y Luoma, Aaron. 2008. "Petróleo y gas: la riqueza ilusoria debajo de sus pies". En *Desafiando la globalización: Historias de la experiencia boliviana*. Editado por Jim Shultz y Melissa Crane Draper. La Paz, Bolivia: El Centro para la Democracia / Plural editores.
- Gray Molina, George.2010. The Challenge of Progressive Change under Evo Morales. En *Leftist Governments in Latin America: Successes and Shortcomings*. Editado por Kurt Weyland, Raul L. Madrid y Wendy Hunter. New York, USA: Cambridge University Press.
- Hey, Jeanne A. K. y Klak, Thomas.. 1999. From protectionism towards neoliberalism: Ecuador across four administrations (1981–1996). En Studies in Comparative International Development, Volume 34, Issue 3.
- Hidrocarburos Bolivia (HCB). 06-2010. *Evo acusa a "sectores" de chantajear a petroleras*. Publicado en página web de HCB: http://www.hidrocarburosbolivia.com/. Visto al 20/04/2014.
- Honorable Congreso Nacional de Bolivia. 2005. Ley 3058. Publicado el 19 de mayo de 2005 en la Edición 2749 de la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Publicado en la página web: www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo. Visto al 20/04/2014.
- Industrias Extractivas. 25/04/2011. *Ecuador, anuncian cambios en la distribución de la renta petrolera*. Disponible en página web: http://blog.pucp.edu.pe/item/130934/ecuador-anuncian-cambios-en-la-distribucion-de-la-renta-petrolera. Visto al 30/05/2014.
- Jordán Arandia, Oscar E. 2010. Hay varias observaciones a nueva ley de Hidrocarburos. Publicado en página web del Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB): http://www.cedib.org/.
- Kimerling, Judith. 2005-2006. *Indigenous peoples and the oil frontier in Amazonia: the case of Ecuador, Chevron-Texaco, and Aguinda v. Texaco*. En New York University Journal of International Law and Politics. Volume 38.
- Kohl, Benjamín. 2010. *Bolivia under Morales: A work in Progress*. En Latin American Perspectivas N° 37. Publicado por: SAGE Publications.

- Legroux, Jean. 2008-2009. ¿Quién se robó el perro del hortelano? Recursos y territorios amazónicos: el enfrentamiento del poder político peruano y de los pueblos originarios. Séminaire Mouvements Sociaux en Amerique Latine. Sciences Po Rennes.
- León, Jorge T. 2010. Las organizaciones indígenas y el gobierno de Rafael Correa. En Revista Iconos No. 37. Ecuador, Quito: FLACSO sede Ecuador.
- Levitsky, Steven Roberts y Kenneth M. 2011. Introducción. En *The Resurgence of the Latin American Left*. Editado por Steven Levitsky y Kenneth M. Roberts. Baltimore, USA: The Johns Hopkins University Press.
- Ley de Hidrocarburos 1978; Registro Oficial 711; 11 Junio 2012. Disponible en página web: http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/normativa-completa-sector-petrolero-ecuador/. Visto al 20/04/2014.
- Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico; Registro Oficial 222; 11 Junio 2012. Disponible en: http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/normativa-completa-sector-petrolero-ecuador/. Visto al 20/04/2014.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información LOTAIP; Registro Oficial 337; 18 Mayo 2004. Disponible en página web: http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/normativa-completa-sector-petrolero-ecuador/. Visto al 20/04/2014.
- Lima, Manuel; Mamani Patana, Evelin y Zambrana, John. 2009. Carta Abierta: *Bolivia: Exploración petrolera en la Amazonia presenta nuevos desafíos al proceso de cambio*. La Paz, Bolivia: FOBOMADE. Publicado en la página web de Abya Yala Colectivo: http://www.abyayalacolectivo.com/. Visto al 20/04/2014.
- Madrid, Raul. 2011. Bolivia: Origins and Policies of the Movimiento al Socialismo. En *The Resurgence of the Latin American Left*. Editado por Steven Levitsky y Kenneth M. Roberts. Baltimore, USA: The Johns Hopkins University Press.
- Marshall, T.H. 1963. *Sociology at the Crossroads and Other Essays*. En International Journal of Comparative Sociology. Marzo 1964 N°5. London-England: Heinemann.
- Martínez, Esperanza. 2009. *Yasuní: El tortuoso camino de Kioto a Quito*. Ecuador, Quito: Comité Ecuménico de Proyectos CEP, Ediciones Abya-Yala. Disponible en página web: http://www.amazoniaporlavida.org/es/files/descargas/el\_tortuoso\_camino\_de\_kioto\_a\_quito.pdf. Visto al 30/05/2014.
- MCPEC. 09/2010. Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC). *Informe final del estudio: los subsidios energéticos en el Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Molina Arteaga, Tomas. 2011. Historia de los Hidrocarburos en Bolivia. Universidad Mayor de San Andrés-Facultad de Ingeniería. La Paz, Bolivia. Disponible en página web: http://es.scribd.com/doc/51129085/Historia-de-Los-Hidrocarburos-en-Bolivia. Visto al 20/04/2014.
- Molina, Patricia. 2013. *exploración petrolera en el Subandino Norte*. Publicado en la página web del Foro Boliviano Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (FOBOMADE): http://www.fobomade.org.bo/. Visto al 20/04/2014.
- Núñez, Rogelio. 06/10/2013. *Rafael Correa gana una nueva batalla, la del Yasuní*. Madrid-España. Disponible en: http://www.infolatam.com/2013/10/06/rafael-correa-gana-una-nueva-batalla-la-del-yasuni/. Visto al 30/05/2014.
- Observatorio Petrolero Sur (OPSUR). 10-2010. *Nueva Ley de Hidrocarburos de Bolivia respetara la consulta a pueblos indígenas*. Publicado el 13-10-2010 en la página web de OPSUR: http://opsur.wordpress.com/. Visto al 20/04/2014.
- Observatorio Petrolero Sur (OPSUR). 11-2010. *Bolivia: YPFB firmara contrato con GTLI para tareas de exploración*. Publicado en la página web de OPSUR: http://opsur.wordpress.com/. Visto al 20/04/2014.
- Orta-Martínez, Martí y Finer, Matt. 2010. A second hydrocarbon boom threatens the Peruvian Amazon: trends, projections, and policy implications. En Environmental Research Letters N° 5. IOP Publishing.
- Orta-Martínez, Martí y Finer, Matt. 2010. Oil frontiers and indigenous resistance in the Peruvian Amazon. En Ecological Economics N°70.
- Orta-Martínez, Martí. 2007. Etnocartografía de impactos de la actividad petrolera en el río Corrientes. Conflictos petroleros en la amazonía peruana. El territorio Achuar. Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales; Trabajo de investigación de 12 créditos del Diploma de Estudios Avanzados en Economía Ecológica y Gestión Ambiental. Institut de Ciencia i Tecnología Ambientals Universitat Autònoma de Barcelona, España.

- Ortiz, Gonzalo. 27/01/2011. *Siete petroleras multinacionales se van de Ecuador*. Quito-Ecuador. Disponible en: http://periodismohumano.com/economia/multinacionales-que-se-van-de-ecuador.html. Visto al 30/05/2014.
- PERUPETRO S.A. 2010. *Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Perú*. Disponible en: http://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/8c1be832-4f01-4a6f-adbc-6b72eae03c38/ActividadesdeExploracionyExploraciondeHidrocarburosenelPeru09.07.10.pdf?MOD=AJPERES. Visto al 20/05/2014.
- Polga-Hecimovich, John. Ecuador: *Institutional Stability and the Consolidation of Rafael Correa's Power*. Universidad de Pittsburg. Disponible en: http://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v33n1/art07.pdf. Visto al 30/05/2014.
- Ramírez Gallegos, Franklin y Mintenguiaga, Analía. 2007. *El Nuevo tiempo del Estado. La Política Posneoliberal del Correísmo*". En OSAL (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N°22, septiembre. Disponible en http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal22/D22RamirezGMinteguiaga.pdf. Visto al 30/05/2014.
- Régimen Tributario de la Actividad Petrolera. Registro Oficial 265. 29 de Septiembre de 2010. Disponible en: http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/normativa-completa-sector-petrolero-ecuador/. Visto al 30/05/2014.
- Reglamento a las Reformas a la Ley de Hidrocarburos. Registro Oficial 330. 29 Noviembre 2010. Disponible en página web: http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/normativa-completa-sector-petrolero-ecuador/. Visto al 30/05/2014.
- Reglamento de Contabilidad y Fiscalización de Contratos para Hidrocarburos. Registro Oficial 662. 15 Marzo 2012. Disponible en página web:
- http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/normativa-completa-sector-petrolero-ecuador/. Visto al 30/05/2014.
- Reglamento de Contratación de Petroecuador y sus Empresas Filiales. Registro Oficial 194. Disponible en: http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/normativa-completa-sector-petrolero-ecuador/. Visto al 30/05/2014.
- Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas. Registro Oficial 671. 3 Abril 2012. Disponible en página web: http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/normativa-completa-sector-petrolero-ecuador/. Visto al 30/05/2014.
- Reglamento para la Información de la Industria Petrolera. Registro Oficial 298. 20 Marzo 2008. Disponible en: http://extrayendotransparencia.grupofaro.org/normativa-completa-sector-petrolero-ecuador/. Visto al 30/05/2014.
- Rival, Laura. 2010. Ecuador's Yasuní-ITT Initiative: The old and new values of petroleum. En "Ecological Economics 70.
- Rodríguez Cáceres, Gustavo. 2010. *Se agotan las reservas de petróleo en Bolivia*. Publicado en la página web de BolPress: http://www.bolpress.com/. Visto al 20/04/2014.
- Rodríguez Cáceres, Gustavo. 2012. *Cinco falencias graves en el proyecto de ley de hidrocarburos*. Publicado en la revista PetroPress en la página web de CEDIB: http://www.cedib.org/. Visto al 20/04/2014.
- Sabin, Paul. 1998. Searching for Middle Ground: Native Communities and Oil Extraction in the Northern and Central Ecuadorian Amazon, 1967-1993. En Environmental History, Vol. 3, N° 2. Published by Forest History Society y American Society for Environmental History.
- Sawyer, Suzana. 2004. Crude Chronicles: Indigenous Politics, Multinational Oil, and Neoliberalism in Ecuador. USA: Duke University Press.
- SERVINDI, Agencia de Noticias.06-2010. *Bolivia: Indígenas iniciaran conflictos desde agosto contra Evo.* Publicado en la página web de SERVINDI: http://servindi.org/. Visto al 30/05/2014.
- Stephanes, Giovanny Vera. 2011. *Bolivia transforma parque en la Amazonia en zona petrolera*. Disponible en página web: http://www.oecoamazonia.com/es/reportajes/bolivia/171-bolivia-transforma-parque-na-amazonia-em-zona-petrolifera. Visto al 30/05/214.
- Stetson, George. 2012. Oil Politics and Indigenous Resistance in the Peruvian Amazon: The Rhetoric of Modernity Against the Reality of Coloniality. En Journal of Environment & Development N°21. SAGE Publications.
- Trujillo, Jorge León. 2010. Las organizaciones indígenas y el gobierno de Rafael Correa. ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales N°37 Mayo 2010. Vol.14. Quito-Ecuador.
- Tuman, John P. 2009. The Political and Economic Determinants of Foreing Direct Investment in Latin America: a Brief Comment on "Macroeconomic Deeds, Not Reform Words: The Determinants of Foreign Direct Investment in Latin America. En Latin America Research Review, Volume 44, N° 1. Publicado por The Latin American Studies Association.

- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE); Ministerio de Planificación del Desarrollo; Estado Plurinacional de Bolivia. *El impacto de la Renta Dignidad: Política de Redistribución del Ingreso, Consumo y reducción de la Pobreza en Hogares con Personas Adultas Mayores*. Elaborado por Federico Escobar Loza, Sebastián Martinez Wilde y Joel Mendizábal Cordova. La Paz, Bolivia: UDAPE.
- Urrutia, Jaime. 1998. *La Ley 26505 y las Comunidades Campesinas*. Boletín del Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos N°10 1998.
- Villegas Quiroga, Carlos. 2004. *Privatización de la industria petrolera en Bolivia: Trayectoria y efectos tributarios*. 3ra. Edición. La Paz, Bolivia: CIDES-UMSA / CEDLA / FOBOMADE / DIAKONIA / Plural editores.
- Wehner, Leslie V. El neo-populismo de Menem y Fujimori: desde la primera campaña electoral hasta la reeleccion en 1995. Revista ENFOQUES N° 2. Año 2004.
- Weyland, Kurt. 2000. *Neopopulism and Market reform in Argentina, Brazil, Peru y Venezuela*. Trabajo presentado en el XXII Congreso Internacional del Latin American Studies Association. Miami-USA.
- Weyland, Kurt. 2001. Clarifying a contested concept. Populism in the study of Latin American Politics. En Comparative Politics 34 (1).
- Weyland, Kurt. 2003. *Neopopulism and Neoliberalism in Latin America: How Much Affinity?* En Third World Quarterly, Vol. 24, No. 6. Published by: Taylor & Francis, Ltd. Disponible en: Article Stable URL: http://www.jstor.org/stable/3993445. Visto al 20/05/2014.
- Weyland, Kurt. 2010. The Performance of Leftist Governments in Latin America: Conceptual and Theorical Issues. En *Leftist Governments in Latin America: Successes and Shortcomings*. Editado por Kurt Weyland, Raul L. Madrid y Wendy Hunter. New York, USA: Cambridge University Press.
- Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia (YPFB). *Informe de Reservas de Hidrocarburos al 1º de enero de 2005*. Publicado en la página web de YPFB: http://www.ypfb.gob.bo. Visto al 20/04/2014.
- Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia (YPFB). *Reporte de Producción Certificada de Hidrocarburos* 2005 2009. Publicado en la página web de YPFB: http://www.ypfb.gob.bo. Visto al 20/04/2014.
- Yashar, Deborah J. 2005. Contesting Citizenship in Latin America: The Rise of Indigenous Movements and the Post liberal Challenge. Ney York, USA: Cambridge University Press.